



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Maestría en Psicología Forense

ATENCIÓN INTEGRAL EN PROCESOS JURÍDICOS A PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD

Ana Luisa Castellón Bautista

Guatemala de la Asunción, noviembre del año 2024

## **MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

**Director**

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de de León

**Secretaria**

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

**Representantes de los Profesores**

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

**Representantes Estudiantiles**

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

**Representante de Egresados**

## **MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO**

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

**Director**

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

**Director Departamento de Postgrado**

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro José Mariano González Barrios

**Docentes titulares**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



Cc. Archivo

CODIPs. 2962 -2024

ORDEN DE IMPRESIÓN TRABAJO DE GRADUACIÓN

2 de octubre de 2024

Licenciado (a)

**CASTELLÓN BAUTISTA ANA LUISA**

Escuela de Ciencias Psicológicas

Edificio

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto VIGÉSIMO OCTAVO** del **Acta CINCUENTA Y CINCO - DOS MIL VEINTICUATRO (55-2024)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 27 de septiembre del año 2024, que copiado literalmente dice:

**"VIGÉSIMO OCTAVO"**: Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: **"Atención Integral en procesos jurídicos a personas con discapacidad"** de la maestría en Psicología Forense realizado por:

**CASTELLÓN BAUTISTA ANA LUISA**

**Registro Académico: 201512775**

**CUI: 2590609760101**

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Psicología Forense 5ta cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

**M.Sc. Julia Alicia Ramírez Orizábal de León**  
**SECRETARÍA DE ESCUELA II**





Universidad De San Carlos De Guatemala  
Escuela De Ciencias Psicológicas  
Departamento de Estudios De Postgrado  
Centro Universitario Metropolitano -CUM-  
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 203 interior  
postgrado@psicousac.edu.gt

**D.E.P.Ps 293-2024**

Guatemala 25 de septiembre de 2024

**Autorización para impresión trabajo de graduación  
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA FORENSE 5ta cohorte**

Licenciado (a)

**CASTELLÓN BAUTISTA ANA LUISA**

Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

**Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto CUARTO del ACTA No. CADEP-Ps-11-2024 de fecha treinta de agosto del dos mil veinticuatro:** El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales para que presente el informe de los trabajos de graduación, de los maestrantes de la Maestría en Psicología Forense 4ta, y 5ta cohorte. Estos trabajos representan el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título **"Atención Integral en procesos jurídicos a personas con discapacidad"**

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



**Maestro Ronald Amilcar Solís  
Director Departamento de Postgrados  
Escuela de Ciencias Psicológicas**

c.c. archivo

Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala  
Escuela De Ciencias Psicológicas  
Departamento de Estudios De Postgrado  
Centro Universitario Metropolitano -CUM-  
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 206  
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt



Guatemala, 30 de mayo de 2023

Maestro Ronald Solís Zea  
Director Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Centro Universitario Metropolitano -CUM-  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Ana Luisa Castellón Bautista con carné 201512775, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Atención Integral en procesos jurídicos a personas con discapacidad".

Atentamente,

MSc. Francisco José Ureta Morales  
Coordinador Maestría en Psicología Forense  
Colegiado No. 3327

**Autora del Proyecto de Graduación**

Ana Luisa Castellón Bautista  
Licenciada en Psicología  
Colegiado No. 15,390

# Índice

|                                                |    |
|------------------------------------------------|----|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                            | 9  |
| <b>CAPÍTULO I</b>                              | 12 |
| <b>GENERALIDADES</b>                           | 12 |
| 1.1. Línea de investigación                    | 12 |
| 1.2 Planteamiento del problema                 | 13 |
| 1.3 Justificación                              | 15 |
| 1.4 Alcances y límites                         | 17 |
| 1.5 Objetivos                                  | 18 |
| 1.6 Definición de variables                    | 19 |
| <b>CAPÍTULO II</b>                             | 22 |
| <b>FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b>                  | 22 |
| 2.1 Definición de discapacidad                 | 22 |
| 2.2 Percepción antropológica                   | 23 |
| 2.3 Enfoque social                             | 23 |
| 2.4 Perspectiva de caridad                     | 24 |
| 2.5 Percepción de los Derechos Humanos         | 26 |
| 2.6 Discapacidad y derecho                     | 31 |
| 2.7 Acceso a la justicia                       | 32 |
| 2.8 Igualdad                                   | 33 |
| 2.9 Discriminación                             | 33 |
| 2.10 Independencia y autonomía                 | 34 |
| 2.11 Inclusión abordaje integral               | 35 |
| 2.12 Violencia                                 | 35 |
| 2.13 Violencia normalizada                     | 35 |
| 2.14 Víctima                                   | 36 |
| 2.15 Revictimización                           | 37 |
| 2.16 La respuesta del Estado a la problemática | 37 |
| 2.17 Ajustes razonables                        | 40 |
| <b>CAPÍTULO III</b>                            | 42 |
| <b>MARCO METODOLÓGICO</b>                      | 42 |
| 3.1. Diseño de la Investigación                | 42 |
| 3.2. Sujetos                                   | 42 |
| 3.3. Instrumentos                              | 43 |

|                                         |            |
|-----------------------------------------|------------|
| 3.4. Procedimientos de investigación    | 46         |
| 3.5. Diseño y metodología               | 48         |
| <b>CAPÍTULO IV</b>                      | <b>50</b>  |
| <b>RESULTADOS DEL TRABAJO DEL CAMPO</b> | <b>50</b>  |
| 4.1 Resultados de la entrevista         | 50         |
| 4.2 Análisis                            | 58         |
| 4.3 Discusión de los resultados         | 62         |
| <b>CAPÍTULO V</b>                       | <b>64</b>  |
| <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>   | <b>64</b>  |
| 5.1 Conclusiones                        | 64         |
| 5.2 Recomendaciones                     | 66         |
| <b>CAPÍTULO VI</b>                      | <b>68</b>  |
| <b>ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA</b>       | <b>68</b>  |
| 6.1 Formulación de un proyecto          | 68         |
| 6.1.1 Análisis de participantes         | 68         |
| 6.1.2 Análisis del problema             | 69         |
| 6.1.3 Análisis contextual y diagnóstico | 72         |
| 6.1.4 Análisis de objetivos             | 73         |
| 6.1.5 Análisis de opciones              | 76         |
| 5.1.7 Matriz de proyecto                | 83         |
| 5.1.8 Presupuesto                       | 102        |
| 5.1.9 Cronograma de actividades         | 103        |
| 5.1.10 Evaluación del proyecto          | 105        |
| <b>7. REFERENCIAS</b>                   | <b>109</b> |
| <b>8. ANEXOS</b>                        | <b>114</b> |



## INTRODUCCIÓN

La presente investigación es una síntesis la construcción social donde se abordó la temática de las personas con discapacidad que en los procesos jurídicos y cuál es la atención que se les brinda

Guatemala se encuentra en una situación sumergida en el egoísmo donde no interesa el bienestar de las personas vulnerables, donde son pocos los movimientos que buscan la igualdad y equidad.

La constitución de la república en su artículo 4 proclama: La víctima no solo sufre los perjuicios derivados del daño, en muchos casos, se produce la victimización secundaria, proviene con el sistema de justicia y el interés del trato hacia la víctima.

Esta es considerada más lenta y persuasiva, producida por el propio sistema, que aísla a quienes se dirigen a solicitar justicia.

Las barreras presentadas a la mayoría de las personas con discapacidad prefieren no involucrarse o desistir de los procesos legales, dando como resultado y afectando su estado de igualdad.

Por lo que se tuvo por objetivo general el establecer los factores que intervienen en la falta de atención oportuna a las personas con discapacidad que asisten al Ministerio Público.

Para recabar la información necesaria se hizo uso de una entrevista el cual posteriormente se realizó los análisis un diseño de entrevista estructurada con diversas categorías, que incluyen el consentimiento de participar, el objetivo de la investigación.

Explicar el acompañamiento en los procesos jurídicos, la vulnerabilidad de atención que se brinda y la capacitación que puede poseer en la atención a las personas con discapacidad que asisten al Ministerio Público. datos laborales, experiencia laboral, experiencia en el trato con personas con discapacidad, y el agradecimiento por su participación.

Encontrando con limitantes en el proceso de recabar los datos necesarios para la investigación fueron el poco tiempo de los profesionales para poder realizar el compartimiento de sus experiencias en la atención a personas con discapacidad.

Un enfoque cualitativo, se enfoca en comprender los fenómenos, explotándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto.

Para el desarrollo de la investigación se contó con la participación de 20 personas con discapacidad que asistieron al Ministerio Público que pasaron por un proceso jurídico También se contó con la participación de 12 profesionales.

Se aplicó como instrumento una entrevista estructurada aplicada a personas que han pasado por un proceso judicial de elaboración propia del cual está compuesta por 10 preguntas para identificar el acompañamiento que se les brinda o se vulnera sus derechos por la falta de inclusión de parte de la institución En la entrevista estructurada para los trabajadores de la institución; conformó de 12 preguntas sobre el actuar ante la presencia de una persona con discapacidad si se encuentra capacitados para un acompañamiento o brindar un mejor acceso.

Con el análisis de los resultados se identificó el proceso de atención que se brinda a las personas con alguna discapacidad, que son atendidas por el Ministerio Público, donde se evidenció la victimización secundaria en el proceso jurídico.

Se propone el proyecto para la elaboración de la “atención integral en procesos jurídicos a personas con discapacidad. para un mejor abordaje cumpliendo con las necesidades

que cada persona con discapacidad requiera y teniendo un mejor acceso a la justicia, que se lograra con trabajadores de dicha institución se encuentren capacitados para brindar la atención integral.

# CAPÍTULO I

## GENERALIDADES

### 1.1. Línea de investigación

En el presente trabajo de investigación se puede ubicar:

- **Área:** de Multiculturalidad e Interculturalidad.
- **Línea de investigación:** Derecho de las personas con discapacidad; la falta de inclusión a la sociedad de las personas con discapacidad.
- **Justificación:** Una forma de violencia en contra de esta población, se encuentran los factores psicológicos en la falta de inclusión al momento de proceder a interponer una o varias denuncias ante el ente nacional para impartir Justicia por parte del Estado, como lo es el Ministerio Público. Atraviesan carencia de atención las personas víctimas durante el proceso, cual algunas desisten del proceso o no cuentan con apoyo correspondiente para facilitar las gestiones necesarias lo cual podría ayudarles a fortalecer su autoestima y su empoderamiento como personas sujetas de derecho.

Derecho de las personas con Discapacidad toma en consideración la estructura y la realidad social de los guatemaltecos, considerando que la violencia es un problema en la generalizado, desde la parte estructural, cultural, política, social, psicológica; en consecuencia, la falta de inclusión puede iniciarse en la familia, y de forma secundaria en las instituciones, que brindan atención a las problemáticas y conflictos del ámbito familiar, social y político.

De ahí que las personas inmersas en una realidad distinta al que conocemos habitualmente llegan a intentar acudir a las instituciones competentes luego de las

acciones de violencia, en el caso de los colaboradores de las instituciones encargadas de la justicia, influye la atención judicial que se espere.

Es decir que el desempeño de quien brinda y quien recibe la atención, está limitado por la forma de atención hacia los denunciantes con discapacidad que, por poseer falta de visibilidad, sorderas, o ausencia de uno o más miembros superiores e inferiores, que dificultan su movilidad e independencia.

## **1.2 Planteamiento del problema**

En la Constitución Política de la República de Guatemala (1985) en el artículo 1, establece la “Protección a la persona”. El fin supremo del el Estado de Guatemala, es la realización del bien común, para proteger a la persona y a la familia.

La familia es reconocida por la Constitución Política de la República de Guatemala, como génesis primario y el responsable primordial de brindar los valores espirituales y morales de la sociedad y, siendo el Estado, como único delgado a cuidar bien común, la justicia, igualdad, libertad, paz, la consolidación del régimen de legalidad, y seguridad.

En la estructura del Estado Guatemalteco, El Ministerio Público (M.P.) en Guatemala, es el ente encargado de la investigación pertinente la cual facilita impartir justicia, existiendo diferentes áreas específicas para atender a los distintos usuarios, con sus diferentes demandas.

Alcázar, Verdejo, y Bouzo (2008) define que dentro de la política judicial transversal promueve y garantizan el acceso a la justicia a las personas en condición de vulnerabilidad en todos los sectores con, atendiendo a sus circunstancias singulares reiteró el compromiso de continuar implementando la inclusión de las personas con discapacidad.

La regulación y aplicación del Debido Proceso a cargo de jueces con diferentes naturalezas es decir el ámbito laboral, civil, trabajo, familia, la victimización es la consecuencia derivada de haber padecido un delito y que va acompañada de efectos físicos, económicos y psicosociales que se mantienen en el tiempo.

La víctima no solo sufre los perjuicios derivados del daño, en muchos casos, se produce la victimización secundaria, que se deriva de las relaciones de la víctima con el sistema de justicia. Esta es considerada más lenta y persuasiva, producida por el propio sistema, que aísla a quienes se dirigen a solicitar justicia.

En muchas ocasiones las víctimas tienen el sentimiento de estar perdiendo dinero además de tiempo, agregado a esto el sentir que no son comprendidas.

Se desarrollan los procesos de forma oral, pues se realizan regularmente por medio de audiencias, realizando constancia escrita, el poder discrecional en su actuación para requerir la verdad y recabar la prueba que estime necesaria, con un sistema de medidas coactivas de protección, de aplicación, con fases efectivas para que el juez pueda aplicar la conciliación en los casos que así lo recomienden para la resolución de problemas presentados.

En Guatemala, el sistema de justicia, sitúan a las personas con discapacidad en una posición de subordinación y dependencia a los procesos jurídicos, que vuelve vulnerables a la violencia, debido a que son despojados de sus derechos fundamentales, son víctimas de la violencia social, política, económica institucional y psicológica.

Existen diversas organizaciones e instituciones las cuales brindan apoyo en los procesos jurídicos a personas con discapacidad.

Surge la necesidad de describir el acompañamiento en los procesos jurídicos a personas con discapacidad, que asisten a la torre de tribunales.

Se dio a las preguntas específicas que surgieron en relación con el tema:

- ¿Cuáles son los factores que intervienen en la falta de atención oportuna a las personas con discapacidad que asisten al Ministerio Público?
- ¿Cuál es el acompañamiento en los procesos jurídicos a las personas con discapacidad?,
- ¿Cuál es la vulnerabilidad de atención que se brinda a las personas con discapacidad en un proceso judicial, que asisten al Ministerio Público?,
- ¿Qué capacitación puede poseer en la atención a las personas con discapacidad que asisten al Ministerio Público?

### **1.3 Justificación**

La inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad guatemalteca, no sólo se discute cómo la brecha entre personas sin discapacidad y de las personas que tienen una carencia sea auditiva, visual, del habla, física cognitiva.

Si no también la falta de espacios institucionales sin políticas de inclusión, por ejemplo como algunas tareas cotidianas como leer los diferentes carteles publicitarios en los negocios, en las estaciones de bus, o más específico como las señales direccionales, esto se encuentra casi sin ser accesibles para las personas con discapacidad visual, y si tomamos como referencia de documentos legales que es algo más complejo y con más impacto, debido a que no se les permite tener acceso a documentos importantes, como podrían ser, título, diploma concerniente a su grado de escolaridad, escrituras de bienes inmuebles, para mencionar algunos, esto los hace vulnerables a la violación de sus derechos.

Toda persona con discapacidad audio visual tiene los mismos derechos que una persona con ninguna discapacidad. Tener acceso a documentos y comprenderlos por medio de la lectura Braille, son importantes para su desarrollo como persona. Aun con la falta de

acompañamiento se ven obligados a depender de terceras personas, dando un sentimiento de inferioridad y dependencia, encontrándose vulnerables a estafas, engaños, o simplemente no ser tomados en cuenta.

Pizarro (2001) sostiene que las personas con discapacidad pertenecen a un grupo vulnerable, por la desigualdad que los afecta para ellos el acceso al mundo mediante el proceso de construcción política está ligado a la esencia humana. No existe desarrollo completo de alguna política para resolver esta falta de atención a personas con discapacidad por parte del Estado, de proveer los mecanismos e instrumentos para beneficiar a dicho sector, empezando desde la educación en el cual no se cuenta con material de apoyo para que los docentes puedan aportar el conocimiento a niños con discapacidad visual en el sector público, las escuelas no cuentan con las infraestructuras necesarias para el aprendizaje de la escritura braille; siendo el comité pro- ciegos y sordos de Guatemala, los que apoyan e integran en solitario a las personas que recurren a sus servicios a la sociedad guatemalteca quien se encarga de instaurar más barreras para que se pueda lograr una óptima inclusión.

Nolasco (2021) refiere que las barreras presentadas a la mayoría de las personas con discapacidad, cuáles prefieren no involucrarse o desistir de los procesos legales, afectando su estado de igualdad.

Para las naciones Unidas (2003), la discapacidad representa la deficiencia de la estructura las limitaciones, restricciones, en las actividades de un contexto social, ya sea el ambiente social, físico, cultural, que incide en la interacción de la persona con discapacidad.

Guatemala, un país con poco desarrollo aún para las personas sin ninguna discapacidad, es una tarea ardua lo cual no basta con iniciativas de ley sino también en la aprobación y pronta ejecución de estas, se necesitan medidas eficaces para poder acortar la brecha que actualmente los guatemaltecos enfrentan a la falta de inclusión.



Es un deber como cuidados el integrar a las personas con discapacidad, se debe fortalecer a estas personas en pro de su desarrollo, con herramientas para su desarrollo humano logrando desenvolverse por sí mismas en los diversos sectores productivos del país. Bourdieu y Passeron (1981) dan énfasis en la desigualdad que caracteriza a la sociedad, siendo muy evidente en las personas con discapacidad son escasos los recursos tanto simbólicos que le dan sentido a ver a las personas con discapacidad como un grupo vulnerable, al no tener acceso a los recursos.

#### **1.4 Alcances y límites**

Para la elaboración de la investigación con el propósito de analizar la información obtenida se utilizó el análisis de contenido por medio de la entrevista como instrumento para recolectar los datos, donde la muestra seleccionada aleatoriamente donde respondió para llegar a la categorización. Que posteriormente se realiza el análisis de datos. Que será como base la codificación para que surjan los nuevos constructos teóricos.

El alcance social de la investigación desarrolla conciencia en los campos de victimología significó conocer la realidad en el proceso de atención a personas con discapacidad en las diferentes fiscalías.

Para recabar la información necesaria se hizo uso de una entrevista el cual posteriormente se realizó los análisis correspondientes de los datos recabados, esta se realizó en el año 2022, un diseño de entrevista semi estructurada con diversas categorías, que incluyen el consentimiento de participar, datos laborales, experiencia laboral, experiencia en el trato con personas con discapacidad, la posible capacitación en el acompañamiento a las personas con discapacidad, y un agradecimiento por su participación.

Esta herramienta cuenta con alta confiabilidad y validez por haber sido aplicada directamente a la muestra seleccionada.

Los limitantes en el proceso de recabar los datos necesarios para la investigación fueron el poco tiempo de los profesionales para poder realizar el compartimiento de sus experiencias en la atención a personas con discapacidad, la carga laboral en el personal concerniente en la actividad de las fiscalías, no les permitió realizar la devolución de la entrevista en tiempo deseado, cual se les dio la opción de hacerlo virtualmente.

Además, se permitió conocer políticas de Acceso a las personas con discapacidad impulsado por el Organismo Judicial llamados también “Cien Reglas de Brasilia”, en el abordaje en la atención a este porcentaje especial de la población guatemalteca.

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1. General**

- Establecer los factores que intervienen en la falta de atención oportuna a las personas con discapacidad que asisten al Ministerio Público

### **1.5.2. Específicos**

- Evaluar el acompañamiento en los procesos jurídicos a las personas con discapacidad.
- Analizar la vulnerabilidad de atención que se brinda a las personas con discapacidad en un proceso judicial, que asisten al Ministerio Público.

- Describir la capacitación que puede poseer en la atención a las personas con discapacidad que asisten al Ministerio Público.

## 1.6 Definición de variables

**Tabla No I: definición de variables**

| <b>VARIABLE</b> | <b>DEFINICIÓN<br/>CONCEPTUAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>DEFINICIÓN<br/>OPERACIONAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Víctima</b>  | <p>Según la OMS (2015) define a la víctima como el sujeto que es sometido a la fuerza física, las amenazas de manera efectiva contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad que cause lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.</p> <p>Siendo las personas con discapacidad susceptibles a un acto violento de carácter traumático, violando sus derechos humanos al ser excluido por instituciones que velan y garantizan la protección de la persona.</p> | <p>Preguntas formuladas en el instrumento de recolección de datos donde se obtiene información del acompañamiento que se da a las personas con discapacidad. En las preguntas de trabajadores de la institución; 4-5.</p> <p>En la entrevista a personas con discapacidad: 2-3.</p> |

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Acompañamiento</b></p> | <p>El suceso y el resultado de acompañar ayudan a disminuir algunos componentes de estrés que sufren las víctimas, al enfrentarse a un entorno orientando para el afrontamiento de una forma positiva.</p> <p>Siendo el Ministerio Público el primer contacto para un proceso jurídico debe garantizar a las víctimas el acompañamiento de una persona capacitada que conoce los acontecimientos y las acciones como las necesidades de las personas con discapacidad. Evitando la revictimización, favoreciendo el proceso y el empoderamiento de la víctima, garantizando la igualdad y el hacer valer sus derechos.</p> | <p>Preguntas formuladas en el instrumento de recolección de datos donde se obtiene información del acompañamiento que se les da a las personas con discapacidad. En las preguntas de trabajadores de la institución; 6 al 9.</p> <p>En la entrevista a personas con discapacidad: 5 al 10.</p> |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Violencia normalizada</b> | Las personas con discapacidad sufren un proceso de invisibilización. No son percibidas a la hora de implementar políticas donde no cumple con sus necesidades. Siendo un ciclo de invisibilidad que genera dificultades para brindarles una menor atención. | Preguntas formuladas en el instrumento de recolección de datos donde se obtiene información del acompañamiento que se les da a las personas con discapacidad. En las preguntas de trabajadores de la institución; 3-11<br>En la entrevista a personas con discapacidad: 4 |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: elaboración propia.

## **CAPÍTULO II**

### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

La necesidad de acceso a la justicia en el Estado guatemalteco es derecho esencial y permanente de todo guatemalteco, por lo tanto, recibir un trato justo e imparcial conforme a las necesidades que se enfrentan día con día.

#### **2.1 Definición de discapacidad**

Las personas con discapacidad suelen ser a las que les dificulta su participación plena y efectiva en la sociedad. Tienen deficiencias a largo plazo en lo físico, mental, intelectual o sensorial. Su interacción en el ambiente se enfrenta con diversas barreras, afectando su igualdad de condiciones con los demás. La Organización Mundial de la Salud (OMS). Expone como la discapacidad limita a muchas actividades, además las restricciones de facilidades donde se complica ejecutar acciones o tareas, dando una insuficiencia en el desempeño de la actividad normal.

En la enunciación legal del Congreso de la República de Guatemala, establece en el Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, en su Artículo 3, se exterioriza que la discapacidad es: como una deficiencia física, mental o sensorial que puede ser congénita o adquirida, que limita principalmente en las actividades cotidianas de la persona que posee una discapacidad

Existen varias percepciones que explican la discapacidad y el trato que se les brinda.

## **2.2 Percepción antropológica**

En las sociedades antiguas, las personas con discapacidad se enfrentaban a ser condenadas al abandono o a la muerte, considerando a la persona con discapacidad el poder no aporta algo a la comunidad. Siendo un ser improductivo.

En el alegato religioso sobre la discapacidad asume que las causas de la discapacidad era castigo de los dioses, debido a un pecado o también advertencia de las deidades.

Se puede entender el concepto de discapacidad como sinónimo de inferioridad y anomalía, considerándose como objeto de lástima, destinándolas a la limosna y a la exclusión.

Al contrario de Semang de Malasia, que se les consideraba como personas sabias a quienes nacían con alguna dificultad o deficiencia sensorial. (Valencia, 2014)

## **2.3 Enfoque social**

El modelo social considera que la discapacidad es más que un problema de origen social. Siendo el entorno que no deja a la persona con discapacidad desarrollarse completamente.

La OMS, (2011) no se percibe a la discapacidad como un atributo de las personas, sino como un conjunto complicado de condiciones mayoritariamente creadas por el entorno social, por lo tanto, propone que el problema requiere de actuación social para la creación de modificaciones ambientales necesarias para asegurar la participación plena de las personas discapacitadas, en todos los ámbitos de la vida social. Esto constituye una cuestión de derechos humanos en la política.

Para la eliminación de los obstáculos sociales, económicos que impiden la plena participación de las personas con discapacidad. Se requiere la reestructura de las

actitudes, la accesibilidad del entorno, las políticas. Siendo los titulares de estos cambios El Estado, como la sociedad el adoptar ajustes necesarios, razonables a las necesidades de las personas con discapacidad. Desde una perspectiva incluyente, respetuosa ante las diferentes necesidades.

En su reclamo de inclusión hacia la sociedad, han logrado acompañamientos de las varias organizaciones entre estas la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS), los cuales han logrado establecer adherencias en las políticas regionales que les permita participar con algunas facilidades en su desarrollo como es social, laboral y educativo para lograr el objetivo el integrarse con la población capacitada.

Según Mérida (2013) es difícil que las sociedades reconozcan derechos y beneficios a las personas con discapacidad quienes tienen las mismas capacidades, necesidades e intereses que el resto de la población; pese a ello siguen existiendo un trato de desigual en aspectos importantes de la vida, tribunales que muchas a veces privan un acceso por la falta de inclusión con formatos accesibles como lo es escritura Braille, “lengua de señas”.

Alrededor de esta problemática nace la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Que más adelante se describirá.

## **2.4 Perspectiva de caridad**

La persona con discapacidad le afecta muchos factores, lo cual provoca mucho estrés, a la ausencia de poder realizar actividades como el desplazamiento autónomo, la comunicación, la información.



A las personas con discapacidad en muchas ocasiones necesitarán el apoyo de otras personas, que les puedan asistir y explicar detalladamente lo que sucede en su entorno, el depender de otras personas para que comprenda la información.

Comprometiendo la privacidad de las personas con discapacidad en relación con sus derechos.

Enfocando a la persona con discapacidad como destinatario de caridad, en la necesidad de asistencia. Sin embargo, Salamanca y Giraldo (2012) refieren que puede tener la capacidad de desarrollarse en distintos ámbitos de la vida, como de asumir las obligaciones, pero lamentablemente es considerado como alguien que no es capaz de desarrollarse.

Desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2016) se cree que la persona con discapacidad carece de empoderamiento, siendo incapaces de controlar sus vidas, decisiones, participación considerándolos inexistentes. Continuando con ser ignorados y discriminados

Muchas personas no poseen ninguna discapacidad o familiares que las padezcan, ignoran este tipo de promoción de derechos y bienestar. La desigualdad que se da a una persona o grupo cuando estos son tratados de forma desfavorable a causa de prejuicios, ignorancia o poca empatía, generalmente por pertenecer a una condición social o física distinta.

Analizando la calidad de vida de la persona con discapacidades tiene alto impacto moral, económico y social, a consecuencia de que influye en las habilidades laborales, afectivas. Las discapacidades hacen sentir a las personas completamente apartadas y tareas “sencillas” que dejan de hacer.

Pinilla, Soto y Pérez (2012) refieren que ante esto la utilización de adjetivos para referirse a una persona con discapacidad siendo esto despreciativos como: “enfermito”,

“pobrecito” “cieguito” “minusválido” “mudito” en consecuencia, su perspectiva y calidad de vida queda sometido a proyectos de un tercero.

## 2.5 Percepción de los Derechos Humanos

Es un derecho fundamental de las personas a acceder a la información en manos de administración pública, la información es susceptible de crear entendimiento en los hombres, sin embargo, es realmente determinante la información que es capaz de generar la comunicación entre ellos, que también son miembros de la sociedad guatemalteca.

El estado guatemalteco tiene como obligación el cumplir los estándares y derechos de cada ciudadano.

Ante esta problemática surge la Convención Sobre los Derechos de la Personas Con Discapacidad (2006)

✓ **Artículo 1: Propósito:** con el propósito de promover, asegurar y proteger el goce pleno de igualdad de los derechos humanos.

✓ **Artículo 2: definiciones.** A los fines de:

- La comunicación: los medios y formatos, incluyendo la tecnología para un fácil acceso.
- El lenguaje: se entiende como el lenguaje oral como la lengua de señas y todas las formas de comunicación no verbal.
- Discriminación por motivos de discapacidad: todo aquello que obstaculice las condiciones de igualdad, entre ellas la denegación de ajustes razonables. En el espacio, cultural, civil, político, social económico.
- Ajustes razonables: se hallará a las modificaciones y adaptaciones necesarias que no imponga barreras en su entorno.

- Diseño universal: el adaptar o diseñar; entornos, programas y servicios que se adapten las necesidades de todas las personas.

### ✓ **Artículo 3: Principios generales**

Los principios de esta Convención son:

- a. El respeto a la independencia por la dignidad innata, la libertad en la toma de decisiones que crean apropiadas.
- b. La no-discriminación
- c. La aportación e inclusión plena en la sociedad
- d. El respeto a las diferencias y la diversidad de las personas con discapacidad.
- e. La igualdad de oportunidades.
- f. La posibilidad de acceso a medios de transporte, sitios e información, y la garantía
- g. La igualdad entre las mujeres.
- h. El desarrollo de los niños con discapacidad y de su derecho a salvaguardar su identidad.

✓ **Artículo 4: obligaciones generales:** El gobierno deberá promulgar nuevas leyes para proteger los derechos de las personas. Modificar las leyes o políticas. Consultando a organizaciones y personas con discapacidad para garantizar la vigencia de esas leyes.

✓ **Artículo 5: igualdad y no discriminación:** El reconocimiento de todas las personas tiene derecho a la protección. El aplicar las leyes a cada ciudadano.

✓ **Artículo 6: las mujeres con discapacidad:** estar al tanto de las mujer y niñas con discapacidad que confrontan diferentes tipos de discriminación. El comprometerse a proteger sus derechos.

- ✓ **Artículo 7 – los niños y niñas con discapacidad:** el disfrutar todos los derechos humanos y libertades, garantiza que puedan manifestarse libremente sobre los temas que les afecte, dando prioridad al interés de los niños y niñas con discapacidad.
- ✓ **Artículo 8 – toma de conciencia:** el facilitar a las personas con discapacidad vivan existencias independientes, la participación de todo sitio que esté abierto a la población en general. Y en los lugares donde necesiten asistencia podrán contar con la guía, lector o intérprete de lenguaje de señas con un nivel profesional.
- ✓ **Artículo 10- Derecho a la vida:** garantizar ese derecho tanto a las personas con discapacidad como de las personas que no tienen ninguna discapacidad.
- ✓ **Artículo 11- Las situaciones de riesgo de emergencia:** se brinde protección y se garantice su seguridad durante las guerras y las situaciones de emergencia o de desastre natural.
- ✓ **Artículo 13: acceso a la justicia:** Si se es víctima de un delito, o si otros resultan perjudicados por delitos, garantiza un trato justo durante la investigación o el procesamiento del caso.
- ✓ **Artículo 14: La libertad y seguridad de las personas:** garantizar que la ley proteja la libertad de las personas con discapacidad.
- ✓ **Artículo 16: Protección contra la explotación, la violencia y el abuso:** proteger a los niños y niñas con discapacidad de la violencia y el abuso. Si en el caso que ha sufrido violencia o malos tratos, tienes derecho a obtener ayuda para que se ponga fin al abuso y para poder reponerse.

- ✓ **Artículo 17: La protección de la integridad personal:** Nadie puede tratar a una persona con discapacidad como alguien inferior debido a su capacidad física o mental.
- ✓ **Artículo 18: Libertad de desplazamiento y nacionalidad:** derecho al nombre legalmente registrado, a una nacionalidad, el recibir atención y cuidados de su progenitor. No se puede impedir a ninguna persona con discapacidad la entrada o salida de un país debido a su discapacidad.
- ✓ **Artículo 19: La vida independiente y la inclusión en la comunidad:** el derecho a decidir en dónde vivir, si necesita ayuda para vivir tiene derecho al acceso de servicio de apoyo.
- ✓ **Artículo 20: Movilidad personal:** derecho a desplazarse libremente y a ser independientes.
- ✓ **Artículo 21: Libertad de expresión y opinión, y acceso a la información:** derecho a expresar libremente sus opiniones, y a buscar, recibir y compartir información de manera que pueda comprender.
- ✓ **Artículo 22: Respeto de la privacidad:** no puede interferir en los asuntos privados de las personas.
- ✓ **Artículo 23: Respeto del hogar y la familia.** Al vivir con sus familias, el gobierno deberá prestar asistencia a la familia para costear los gastos relacionados con esa discapacidad.

- ✓ **Artículo 24: La educación:** no se puede negar el acceso a la educación a la persona con discapacidad.
- ✓ **Artículos 25 y 26: Salud y rehabilitación.** la salud gratuita o a un costo saludable es un derecho con una calidad de atención.
- ✓ **Artículo 27: Trabajo y empleo:** trabajar en el empleo que escojan sin ser discriminadas.
- ✓ **Artículo 28: Nivel de vida adecuado y protección social:** derecho a la alimentación, al agua potable, a la vestimenta y a la vivienda, sin ninguna forma de discriminación. Se garantiza el presta asistencia a los niños con discapacidad que vivan en situación de pobreza.
- ✓ **Artículo 29: La participación en la vida pública y política:** la participación con un acceso adecuado a los sitios de votación, elegir gobernante y ser elegidos para cargos públicos.
- ✓ **Artículo 30: Participación en la vida cultural, las actividades de recreación y los deportes:** de participar y disfrutar las artes, deporte, juegos, películas y de otras actividades de recreación deberán ser accesibles para todos.
- ✓ **Artículo 31: Recopilación de estadísticas y datos:** el gobierno deberá obtener estadísticas de los datos de las personas con discapacidad a fin de poder desarrollar programas y servicio adecuado a las necesidades. Y tener acceso a la información y estadísticas obtenidas.
- ✓ **Artículo 32: La cooperación internacional:** se deberá presentar ayuda a la aplicación de esta convención, se deberá compartir a los países los alcances y los límites para que las personas con discapacidad puedan disfrutar sus derechos.
- ✓ **Artículos 33 al 50: Las reglas de cooperación, vigilancia y ejecución de la Convención:** en los siguientes artículos se refieren a la forma en que los

gobiernos, las personas adultas, y las organizaciones garanticen los derechos de todas las personas con discapacidad.

Dicha norma tiende no sólo a reconocer, sino también, a asegurar los derechos humanos mediante medidas eficaces y garantizar su cumplimiento.

Las personas con discapacidad se enfrentan con muchas barreras que impiden su participación en la misma medida de las personas que no poseen ninguna discapacidad. Pero estas barreras en la mayoría de los casos son impuestas por la sociedad. Para que sean incluidos es necesario la modificación de muchas normas, actitudes e infraestructuras.

## **2.6 Discapacidad y derecho**

Internacional:

- Carta internacional de derechos humanos: Declaración Universal de derechos Humanos, pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y sus Protocolos Facultativos
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Convención sobre los derechos de los niños
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) y sus recomendaciones General No. 33, Acceso a la Justicia de las Mujeres.
- Convención Internacional contra la Discriminación Racial.
- Las Cien Reglas de Brasilia

Nacional:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto 80-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Para las Personas de Tercera Edad.
- Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto No. 135-96 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Servicio del Organismo Judicial, Decreto No. 48-99 del Congreso de la República de Guatemala.

Con lo anterior se puede establecer que el Estado reconoce los obstáculos y necesidades de las personas con discapacidad, adoptando medidas de impacto para la eliminación de la desigualdad, la injusticia y la lucha contra la exclusión, reafirmando el compromiso de igualdad de oportunidades y acceso a la justicia.

## **2.7 Acceso a la justicia**

En la Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad (2006) establece la obligación de garantizar el acceso a la justicia. El estado debe asegurar el acceso a la justicia en igualdad, el ajuste de procedimientos adecuados a la situación y edad del participante directo e indirecto, con el fin de asegurar el acceso efectivo a la justicia. Es importante que el Estado promueva la capacitación conveniente a los que trabajan en la gestión de justicia.

El garantizar las condiciones para que las personas con discapacidad puedan gozar con igualdad de circunstancias, la necesidad de implementar, ajustar las áreas necesarias para brindar mejor servicio y justicia.



## **2.8 Igualdad**

Todas las personas pueden acceder a la justicia en condiciones de igualdad, en el caso de personas con discapacidad se deben realizar ajustes razonables tanto en área administrativa como en el judicial. Al no haber estos cambios las personas con discapacidad se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

En el artículo 4 de la constitución Política de la República de Guatemala, declara que los guatemaltecos son libres e iguales en dignidad y derecho, tanto hombre como mujer. Con las mismas oportunidades y responsabilidades.

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) en el artículo 12 sustenta: que el estado debe brindar igualdad de condiciones.

Para proporcionar acceso igualitario a las personas con discapacidad que soliciten o necesiten apoyo o asistencia se les puede brindar salvaguardias adecuadas y efectivas que abarque en las necesidades, siendo adaptables a las necesidades. Garantizando el derecho a las personas con discapacidad de igualdad de condiciones con los demás.

## **2.9 Discriminación**

El Ministerio Público tiene como obligación de evitar que los trabajadores que pertenecen a dicha institución discriminen mediante conductas que tienen como propósito de restringir o dañar los derechos de las personas con discapacidad.

Todo aquello que tenga como propósito el obstaculizar la igualdad de condiciones, la denegación de los ajustes razonables de la libertad, los derechos Humanos; es una restricción, exclusión, por lo tanto, es discriminación a la persona con discapacidad.

Numerosos instrumentos internacionales y nacionales, como es la Constitución Política de la República, el Código Penal; que garantiza la protección a los Derechos humanos, prohíben la discriminación.

Es necesario abordar con especial interés la protección de estos grupos que han sufrido discriminación. Por ello se debe tomar en cuenta para su atención, las consideraciones especiales.

## **2.10 Independencia y autonomía**

Son valores inherentes a las personas con discapacidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Promociona la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce que la persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe. La persona con discapacidad debe tener autonomía y libertad. Los trabajadores deben modular las condiciones para tal efecto.

La independencia y autonomía es fundamental para que una persona con discapacidad tenga una vida plena y satisfactoria.

Pero va más allá de aprender a realizar actividades cotidianas también está relacionado con la posibilidad de entablar relaciones con otras personas, desenvolverse en la sociedad y tomar decisiones de manera independiente. Garantizando un empoderamiento hacia la persona que tiene alguna discapacidad.

Los derechos humanos debe impulsar la independencia de las personas con discapacidad. Siendo estos valores básicos para mejorar su calidad de vida y aumentar su autoestima. Las esferas de la vida como lo es lo familiar, laboral o social, el enfrentarse a retos diarios que enfrentan las personas que tengan alguna discapacidad.

### **2.11 Inclusión abordaje integral**

Al promover una cultura más empática, solidaria de las personas trabajadoras del Ministerio Público con el objetivo de ofrecer las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos sin ser excluidos, garantizando la accesibilidad y el respeto a los Derechos Humanos de este grupo de la población.

Es importante considerar el acceso inclusivo a la información, acceso físico y a la justicia.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el artículo 5, reconoce la discapacidad como condición protegida, contra la discriminación; el Estado prohíbe toda discriminación por alguna discapacidad y garantizar la protección legal y afectiva.

### **2.12 Violencia**

La violencia contra las personas con discapacidad es un problema social, de derechos humanos. Guatemala es un país que a través de su historia ha tenido eventos violentos. Donde se vive una cultura de sumisión, miedo por lo que aún no se tiene la cultura de denuncia. Empero, la institución donde no se hace la denuncia reciben más violencia al ser excluidos, desvalorizados. naciendo la falta de confianza en el sistema.

### **2.13 Violencia normalizada**

En Guatemala la violencia es el diario vivir. La violencia suele ocupar una parte importante de nuestro tiempo y espacio, observándose en la televisión, prensa, redes sociales, noticias.

Esto se debe a la sobreexposición a la violencia. El entorno en donde la violencia se presenta de una manera cotidiana reacciona de distintas maneras.

Las personas con discapacidad se encuentran con violencia a la falta de independencia, igualdad, dignidad autonomía, siendo una problemática.

Todos y todas las personas tienen derecho a una vida libre, de prejuicios, violencia, desigualdad y discriminación. Y para que exista el cambio es necesario no ser indiferentes, a las personas que son poseedoras de derechos.

## **2.14 Víctima**

Entre las diferentes formas de violencia y acoso, la intimidación y el abuso verbal como las bromas, insultos, rumores, imitaciones y el desprecio. Las actitudes de violencia pueden ser realizadas por diversas personas.

Los actos de violencia contra las personas con discapacidad a menudo están vinculados con estereotipos negativos acerca de su productividad.

Al considerarlos como personas dependientes, incapaces viéndolos como una carga.

Castañeda en (2010) define a la víctima como el sujeto que es susceptible a un acto violento que es de carácter traumático y va consigo a la violación de sus Derechos humanos, el sujeto se encuentra indefenso, triste, con miedo o colera.

Se puede entender que el Estado también lesiona los bienes jurídicos que le son propios, entre los que hay que incluir el respeto a la ley.

## **2.15 Revictimización**

Una persona con discapacidad nuevamente es víctima, al obligarla a sufrir un nuevo atentado contra su dignidad, igualdad, integridad y salud mental por las características vinculadas a la limitación física, sensorial o cognitiva esto se refiere a la revictimización de la víctima.

## **2.16 La respuesta del Estado a la problemática**

No obstante, vemos que es insuficiente la hermenéutica constitucional si no dotamos de instalaciones correctas y personal preparado para la atención a las personas con discapacidad, de alguna forma u otra son dañadas por su nivel de discapacidad.

Villanueva (2008) señal que todos los Derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes e imprescriptibles, deben de respetarse con base a los principios de equidad y no discriminación, por consiguiente, se tienen que generar las políticas públicas reales y efectivas para mejorar el movimiento de los ciudadanos en los juzgados y fiscalías.

Las personas con discapacidad en el transcurso de la historia no sólo han sido excluidas socialmente, además de agresiones de todo tipo.

Para las personas con discapacidad especialmente a quienes viven en situación de pobreza, las oportunidades como lo es: un empleo, el ascenso social, la participación en el sistema político y otras instancias de la vida social son mínimas, o nulas.

En las últimas décadas esta situación ha ido mejorando gracias a cambios en la legislación, pero lamentablemente estas no son ejercidas. El garantizar la accesibilidad en cualquier Despacho Judicial, pero debe de poner en práctica los Protocolos.

Que en términos muy generales debe garantizar:

1. Acceder a información accesible en línea.
2. Los formatos electrónicos de los documentos deben ser accesibles a los softwares especializados.
3. Remitir documentos en un formato de audio y hacer llegar por medio de correo electrónico, y si los documentos son voluminosos el mejor formato seria audio o braille. Dependiendo a la necesidad
4. Garantizan el derecho a la información y el acceso a la justicia.
5. El uso de escrito de braille en el que el usuario no tenga computador, ni acceso a Internet.
6. Los expedientes que estén en papel, el despacho deberá escanear el expediente y convertirlo a formato electrónico accesible; luego deberá convertirlo a formato audio o coordinar la impresión en braille. (p.1-4)

Al realizar dicho protocolo no se toma en cuenta la realidad de que cada vez menos personas con discapacidad visual tienen acceso al aprendizaje del sistema Braille, lo cual supone que tampoco tiene acceso a la información ya que no existe disponibilidad en esta estructura.

El consejo Nacional para la Atención de las personas con Discapacidad (CONADI); manifiesta que la gran mayoría de la población con discapacidad visual no tiene acceso al sistema de lectura y escritura Braille, debido que cada vez hay menos maestros además el Estado no ha asumido la responsabilidad de atender a esa población. (CONADI. 2009).

Incumpliendo la ley de atención de las personas con discapacidad en su artículo 14. Que refiere que el Estado deberá afiliar las medidas administrativas, para cumplir con los principios y derechos respetando los derechos económicos, laborales y sociales adoptando esas medidas y los recursos de que disponga.

El Estado hace caso omiso a la disposición de proveer de recursos a las instituciones, educativas, jurídicas. Las cuales no presentan las herramientas necesarias para poder generar una accesibilidad, en métodos de aprendizaje, o para brindar documentos de información pública.

Para abordar esta problemática CONADI (2009) propone la producción de libros por cada editorial del país en sistema Braille, pero esta propuesta muestra dificultades por la falta de imprentas de bibliografía en Braille. Lo que da a conocer que hay cinco impresoras, pero solo funcionan dos que son utilizadas con fines académicos.

La Organización Nacional de Ciegos Españoles (2011) describe que el limitado acceso a la información que tienen las personas con discapacidad visual es marginado por la falta de recursos, violentando sus derechos. La falta de recursos en Guatemala es un hecho palpable, las personas con una discapacidad visual son más vulnerables a este hecho.

La educación Braille conlleva un gasto superior a la educación “normal”. Guatemala no tiene programas gratuitos o accesibles, para una población con discapacidad visual, tomando en cuenta que la mayor cantidad de las personas con esta discapacidad viven en áreas rurales. Al buscar alguna institución que tenga programas que pueda acceder no lo encuentran en su región, además el costo adicional por la movilización y el desarrollo de la educación especial.

El protocolo mencionado anteriormente no es viable ya que la población de personas con discapacidad visual no tiene acceso a la lectura y escritura braille. Por consiguiente, no se debe tomar como herramienta de inclusión.

Rodríguez (2006) expone que la accesibilidad forma parte o está integrada al diseño, se percibe como algo natural. Cuando no existe, las personas se vuelven conscientes de los obstáculos que ello significa, la falta de accesibilidad implica marginación, pérdida de

la calidad de vida, escaseces en la cultura de denuncia y el fallo al acceso a la justicia. sobre todo, en las personas con discapacidad visual al no tener un acceso a información en formatos accesibles.

En algunos países se han aprobado leyes específicas para proteger los derechos de la población con discapacidad. En el caso de Guatemala, el Congreso de la República creó en noviembre de 1996 el Decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, cuya finalidad es asegurar que se cumplan los derechos humanos de las personas con discapacidad en Guatemala.

La Organización de las naciones unidas (2018) idealizando un mundo perfecto en donde los derechos serían suficientes para la protección de todos los grupos. Pero la realidad para los grupos vulnerables como lo son los niños, mujeres, personas de edad avanzada, los refugiados y las personas con discapacidad le ha ido peor que a otros. Dando la necesidad de las convenciones internacionales; que tiene como objetivo el proteger y promover sus derechos.

Las escasas facilidades de ingreso a la justicia con que cuentan las personas con discapacidad y en equiparación de oportunidades en la justicia.

Las condiciones que sufren los individuos con discapacidad visual que no cuentan con una entrada correcta a la justicia y la carencia de políticas dirigidas en este sentido, y las factibles alternativas de solución a las situaciones planteadas por las que traspasan las personas con discapacidad en el entorno social.

## **2.17 Ajustes razonables**

Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas garantizando el goce o ejercicio de igualdad de condiciones de las personas con discapacidad.



En el artículo 53 de la Constitución Política de República de Guatemala; garantiza la protección de las personas con discapacidad físicas, psíquicas o sensoriales. La atención y el avance de políticas y servicios que permitan su recuperación y su reintegración integral a la sociedad debe ser un interés nacional.

Rodas (2018) explica que es una obligación la atención a personas con discapacidad y la protección de sus derechos humanos, asegurando la implementación de los ajustes razonables y necesarios, tanto en el nivel judicial como administrativo.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo. 5 define los ajustes razonables el resolver un problema específico, si no se impone un exceso o una tarifa inapropiada para garantizar a la persona con discapacidades, condiciones iguales, la autonomía humana y básica de todos los derechos y tarifas inapropiadas, definen ajustes razonables como correcciones y adaptaciones. El Estado tienen la obligación de adoptar todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Diseño de la Investigación**

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo, el cual según Hernández, Fernández y Baptista (2014), se enfoca en comprender los fenómenos, explotándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. Dependiendo de la percepción social y cultural de los participantes.

Tratando de descubrir y desglosar las características necesarias para obtener una comprensión más profunda de todos los aspectos que influyen en la investigación, analizando opiniones, actitudes y motivos, para armonizar las preguntas de la investigación con detalle de la información recolectada, con el fin de categorizar los datos encontrados.

Con un diseño de análisis de contenido; que se prioriza la información recolectada, con el fin de categorizar que lleva un material empíricos datos recabados. En el cual permite adentrarse en los significados y la percepción, vivienda y experiencia de los participantes. Con muestra no probabilística, intencional y selectiva, por medio de la técnica de bola de nieve.

Para Creswell (2018) los primeros pasos del análisis de contenido y una base fundamental es la realización de preguntas para que puedan agruparse en un sistema de categorías, que ayudará a descubrir la experiencia.

#### **3.2. Sujetos**

Para el desarrollo de la investigación se contó con la participación de 20 personas con discapacidad, entre 25 y 50 años de edad. 17 participantes del sexo femenino y 3 del

sexo masculino que asistieron al Ministerio Público que daban seguimiento a un proceso jurídico.

También se contó con la participación de 12 colaboradores o empleados del Ministerio Público, de diferentes puestos de la institución se contó con la participación de 5 abogados, 2 auxiliares fiscales, 3 asesores y 2 secretarías que atendieron a personas con discapacidad.

### **3.3. Instrumentos**

Se aplicó como instrumento una entrevista semi estructurada aplicada a personas que realizan o dan seguimiento a un proceso judicial, de elaboración propia del cual está compuesta por 10 preguntas para identificar el acompañamiento que se les brinda o la vulnerabilidad de sus derechos por la falta de inclusión por la institución. En las preguntas 1,3 sobre la victimización a no tener un acceso más inclusivo. Preguntas 5,6,7,8,9,10, el acompañamiento que se les brindó en el proceso y en la pregunta 4, sobre la violencia normalizada que sufren al no tener una trato y acompañamiento inclusivo.

## Árbol de categorías I:

Tabla No. II: árbol de categorías I

| Fenómeno                                                                 | Categorías                                 | Subcategorías            | Indicadores                                       |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------|
| El acompañamiento en el proceso jurídico con personas con discapacidades | Vulnerabilidad                             | Problemas emocionales    | Baja autoestima.<br>Aislamiento social            |
|                                                                          | Violencia normalizada                      | Factores de riesgo       | Desesperanza<br>Dependencia<br>Exclusión          |
|                                                                          | Procesos judiciales                        | Denuncia                 | Impacto a la falta de acceso en los procesos      |
|                                                                          | Acceso a la información a leyes y atención | Carencia de información. | Falta de información y accesibilidad a las leyes. |

Fuente: Elaboración propia

En la entrevista semiestructurada para los trabajadores de la institución; conformó de 12 preguntas sobre el actuar ante la presencia de una persona con discapacidad, si poseen capacitación para un acompañamiento o brindar un mejor acceso al sistema judicial. En las preguntas 4,5 sobre la víctima y la atención inclusiva que se le brindó pregunta 6,7,8,9 el acompañamiento que brindó fue suficiente e inclusivo para la persona con discapacidad durante un proceso jurídico y las preguntas 3,11 sobre la violencia normalizada al no estar capacitados para brindar un mejor servicio.

Árbol de categorías II:

Tabla No. III: árbol de categorías II

| Fenómeno                                                                       | Categorías                                                      | Subcategorías                                                                                                              | Indicadores                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Falta de acompañamiento en el proceso jurídico con personas con discapacidades | Impacto al falta de acceso y documentos, en un proceso judicial | Daños psicológicos                                                                                                         | Factores que excluyen en el proceso judicial                       |
|                                                                                | Atención inclusiva                                              | Apoyo psicológico<br>Confianza en los procesos jurídicos<br>Personal capacitado para acompañar a personas con discapacidad | Instalaciones adaptadas para personas con distintas discapacidades |

Fuente: elaboración propia

Se entregó a cada participante el consentimiento informado para dejar evidencia de la participación en dicha entrevista.

### 3.4. Procedimientos de investigación

Tabla No. IV: proceso de investigación

| FASE                       | ACTIVIDAD                                                                                                                               | TEMPORALIDAD         |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Revisión de literatura     | Búsqueda de literatura de la temática de interés<br>Recopilación de datos para la fundamentación<br>elaboración de estado de arte.      | Agosto- octubre 2021 |
| Planteamiento de problema  | Selección de tema acorde las necesidades e intereses, planteando desde un enfoque cualitativo                                           | septiembre 2021      |
| Diseño de la investigación | La realización de los posibles instrumentos a utilizar.<br>Búsqueda de participantes para la recolección de datos.                      | febrero 2022         |
| Solicitud                  | Se solicitó en el Organismo Judicial la aplicación del instrumento a los profesionales. que fue negada por que la magistrada a cargo se | Abril 2022           |

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                          |                   |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|                      | encontraba en licencia por problemas de salud.                                                                                                                                                                                                           |                   |
| Autorización         | Se pidió a la autorización del Ministerio Público para la aplicación del instrumento a los profesionales                                                                                                                                                 | Mayo- junio 2022  |
| Recolección de datos | La realización de entrevista semiestructurada de manera individual de quienes cumplen con los criterios requeridos en la investigación. Que fue seleccionada de forma aleatoria, se les citó a las personas seleccionadas y se les aplicó el instrumento | Mayo - junio 2022 |
| Consentimiento       | Se solicitó el consentimiento informado a cada uno de los participantes, se presentó dificultad para realizar las entrevistas a los profesionales, por la falta de tiempo, lo cual se utilizó la herramienta de formularios en línea para                | Mayo- julio 2022  |

|                                      |                                                                                                                                      |                      |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|                                      | poder tener acceso a la información requerida.                                                                                       |                      |
| Análisis de datos                    | Revisión de los resultados obtenidos, se procedió a preparar los datos para la entrega de resultados y exponer al finalizar el curso | Junio 2022           |
| Elaboración de propuesta             | Revisión de literatura para el desarrollo y fundamentación de la propuesta elaboración de la propuesta                               | Agosto- octubre 2022 |
| Seguimiento de trabajo de graduación | Realización de correcciones por el docente a cargo                                                                                   | Enero- febrero 2023  |

Fuente: elaboración propia

### 3.5. Diseño y metodología

Durante el proceso de recolección de datos proporcionados se hace por medio de matrices. Hernández Fernández y Baptista (2014) establece vinculaciones entre las categorías o temas o ambas las categorías se ordenan en columnas o filas con una secuela que se pueda establecer una vinculación entre las categorías.



Que posibilita analizar, sintetizar los hechos y la situación que vive el involucrado para una mejor comprensión, presentándola de una forma adecuada y resumida los elementos básicos y destacados de las respuestas brindadas por los participantes. Evaluado de una forma coherente y lógica, consolidando los elementos claves.

Dentro de los datos del instrumento utilizado, se han recogido datos como lo fue la edad de los participantes, la experiencia sobre su atención en un proceso jurídico, si recibió el apoyo necesario. si el trato que se le dio le afectó emocionalmente.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS DEL TRABAJO DEL CAMPO

#### 4.1 Resultados de la entrevista

Entrevista sobre la percepción que tienen las personas con discapacidad que asisten al MP. Para el análisis se solicitó el consentimiento informado, donde manifestaron participar en la investigación, se brindó información de los objetivos de la investigación.

Tabla No. V: Análisis de matrices de personas con discapacidad.

| PREGUNTAS                                                                                                      | TENDENCIA MAYORISTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | FRASES DE LOS PARTICIPANTES                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| VÍCTIMA                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                 |
| 4. ¿Ha estado involucrado en algún proceso judicial?                                                           | En la mayoría de los casos, las personas con discapacidad quienes participaron en algún proceso jurídico fueron sometidos a la violencia al sentirse excluidos de la demás población, la falta de atención personalizada y oportuna, manifestada en los trabajadores quienes no tenían empatía y paciencia para guiarlos. | “no se tomó el tiempo para que yo comprendiera” |
| 5. ¿Cuál considera que es la forma de violencia que puede estar sometida al atravesar por un proceso jurídico? |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                 |

| Acompañamiento                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5. ¿En qué tipo de proceso fue su experiencia? (penal, judicial, civil)         | Los participantes mencionaron que algunas veces recibieron apoyo por medio de gestiones telefónicas en el lugar de origen, la dependencia de terceros, la búsqueda de acompañantes de su entera confianza para poder recibir la información necesaria para realizar el proceso de sus trámites. | “la sensación de estar perdida”<br>“es difícil entender las leyes y más cuando se pelean por que cumplan tus derechos”<br>“me ayudó que mi abogado era mi amigo el me entendía”<br>“la gente es muy ignorante”<br>“ahorita me da risa, pero si pase un rato amargo” |
| 6. ¿Recibió algún tipo de apoyo en el proceso jurídico?<br>¿Cuál tipo de apoyo? |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 7. ¿Cuál fue su sentir en el transcurso del proceso judicial?                   | El deber de realizar los trámites pertinentes en un proceso jurídico, el sentimiento de los participantes de tristeza, angustia, discriminación, por la falta de personal orientado y capacitado.                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 8. ¿Recibió la instrucción necesaria para desenvolverse en el                   | El hecho de no recibir las indicaciones necesarias para llevar adecuadamente su proceso.                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| procedimiento a realizar?                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| 9. ¿Los profesionales que le atendieron, demostraron respeto e interés en su acompañamiento?                       | <p>Realizaron comentarios de algunos trabajadores quienes manifestaban no tener tiempo, se manifestaban apurados dando indicaciones no atinadas, manifiestan la necesidad de depender de terceros para este tipo de procesos.</p>                                                                                                                                                                                   |  |
| 10. ¿Los profesionales le brindaron los materiales y orientación necesaria para el desenvolvimiento en su proceso? | <p>Los profesionales que los atendieron demostraban respeto, pero la falta de capacitación, para poder cubrir las necesidades de las personas con discapacidad, hace que se vean frustrados, impacientes al interactuar con ellos. Las personas con discapacidad que no iban a acompañados se les dificultó en gran medida la interacción con los colaboradores de la institución por la falta de comunicación.</p> |  |

|                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                | <p>Las personas con sordera no podían comunicarse adecuadamente con el personal el cual daba como resultado no recibir las indicaciones pertinentes a sus necesidades de atención a su caso en particular, las personas con discapacidad visual no contaron con documentos físicos en lenguaje Braille</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Violencia normalizada:                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 4. ¿Cuál fue su experiencia en el aspecto legal, con los profesionales y servicios judiciales? | <p>Manifiestan que son ignorados. Se sienten aislados por la demanda de población que la institución atiende, provocando su aislamiento y en consecuencia su inconformidad, la insatisfacción y muchas veces el abandono a su causa por la falta de atención correspondiente.</p>                          | <p>“Soy una persona tímida y me alejo para evitar la gente se me quede viendo”</p> <p>“fui discriminado por ser hombre y no vidente le dan prioridad a la madre, fue vulnerado mis derechos y los de mis hijos”</p> <p>“cuando se llega acompañado es más fácil</p> |

|  |  |                                                                  |
|--|--|------------------------------------------------------------------|
|  |  | Pero no siempre nos pueden acompañar”<br>“la gente es ignorante” |
|--|--|------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia

Entrevista a trabajadores del MP sobre su experiencia al atender a las personas con discapacidad que asisten a dicha institución.

Tabla No. VI: Análisis de matrices

| PREGUNTAS                                                                                     | TENDENCIA MAYORISTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FRASE DE LOS PARTICIPANTES                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Víctima:                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                 |
| 4. ¿Ha tenido alguna experiencia con alguna persona con discapacidad, en cualquier ámbito?    | Los trabajadores de la institución han tenido experiencia asistiendo a personas con discapacidad desde el momento que la persona ingresa a la institución dándoles un acompañamiento dentro del área pero algunos se encuentran la barrera de la comunicación al no saber Lengua de señas o de estar siempre presente una persona de confianza para brindar el apoyo que necesiten ya | “Se le debe tener mucha consideración y un lugar adecuado”<br>“limita el hecho de qué se les pueda entender de la mejor manera” |
| 5. ¿Cuál fue su experiencia al convivir en el aspecto legal con una persona con discapacidad? |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                 |

|                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                              | que Las personas con discapacidad no cuentan con el apoyo adecuado en la institución por lo que muchas veces les imposibilita abocarse ante el Ministerio Público al encontrarse con trabajadores que no cuentan con una capacitación adecuada para atender, la institución no provee ni capacita a sus trabajadores para brindar un mejor servicio provocando así una limitación hacia las personas afectadas. |                                                                                                         |
| Acompañamiento                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                         |
| 6. ¿En qué tipo de área acompañó a una persona con discapacidad?<br>(penal, judicial, civil) | Se les ha brindado un acompañamiento en diferentes procesos como: civil, judicial, penal. Manifiestan que las personas con discapacidad no cuentan con las garantías necesarias para enfrentar                                                                                                                                                                                                                  | “contemplar mecanismos para el debido proceso sostenibles y con mucha convicción para el discapacitado” |
| 7. ¿Cree usted que las personas con discapacidad                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | “Sistema justicia en general”<br>“No se cuentan con personal específico que                             |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <p>cuentan con la garantía necesaria para enfrentar un proceso judicial? (audiencia, inicios de debates, etc.)</p> <p>8. ¿Qué factores de vulnerabilidad se encuentran las personas con discapacidad en un proceso jurídico? ¿y cómo les afecta en el proceso?</p> <p>9. ¿Considera que es importante el apoyo psicológico para las personas con discapacidad en situación de proceso judicial? ¿Por qué?</p> | <p>un proceso ya que no contemplan con los mecanismo necesarios y competentes para sus necesidades, en cambio se encuentran con barreras como lo es la comunicación y físicas. Las personas con discapacidad se encuentran vulnerables al no poder tomar sus propias decisiones, algunos no están conscientes de un todo y depende de una persona como tutor para poder efectuar su decisión. La institución no cuenta con el personal específico para darle acompañamiento tomando en cuenta las preferencias de las personas con discapacidad. sí es importante el apoyo psicológico se encuentran en una situación de discriminación y esto</p> | <p>pueda darle acompañamiento a una persona con discapacidad”</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|



|                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                              | puede afectar tanto su autoestima y al ser excluidos por no poder brindarles un buen acompañamiento en el proceso se ven afectados y menospreciados por el trato por no poder desenvolverse y la dependencia de otras personas vulnerando sus derechos                                                                                         |                                                                                                                                                                                                 |
| Violencia normalizada                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                 |
| 3. ¿En su formación profesional alguna vez se discutió el tema de personas con discapacidad? | En su formación profesional no se le brindó información ni capacitación de cómo tratar y cubrir las necesidades de una persona con discapacidad. Los profesionales no están capacitados para orientar o atender a las personas con discapacidad. manifestaban el deseo de aprender lengua de señas, pero la falta de tiempo se les dificultaba | “me he topado con varias personas con discapacidad auditiva y no e podido guiarlas”<br>“la comunicación es una de las barreras que como institución le ponemos a las personas con discapacidad” |
| 11. ¿Tiene capacitación para acompañar a personas con discapacidad en un proceso judicial?   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                 |

|  |                                              |  |
|--|----------------------------------------------|--|
|  | para ser más inclusivos y dar mejor atención |  |
|--|----------------------------------------------|--|

Fuente: elaboración propia.

## 4.2 Análisis

Las personas con discapacidad en su diversidad de formas cuales fueron entrevistadas que asistieron en su oportunidad al Ministerio Público, en la sede central de la ciudad de Guatemala.

Fundamentándose en las respuestas obtenidas de las entrevistas aplicadas a dichos individuos quienes realizaban trámites en algún proceso de investigación al ser víctimas de violencia en cualquier forma, se realiza el análisis de contenido e interpretación.

Deja en evidencia en una persona de sexo masculino la cual sintió discriminación por ser hombre y no vidente, también deja el pesar de la adjudicación del título de “ignorante” por llegar acompañados, por realizar muchas preguntas y solicitar más indicaciones de lo que realizaría una persona con sus sentidos completos, lo que sugiere que existe una tendencia significativa a la discriminación, la falta de tolerancia, la falta de personal capacitado para las diferentes etnias de nuestro país a poder realizar la interacción o cruce de palabras en varios idiomas existentes en nuestra nación, los ancianos con discapacidad, los indígenas que no hablan el idioma oficial, son los grupos más vulnerables y se encuentran en un riesgo mayor de ser violentadas en sus sentimientos.

Cuando se hace la pregunta 2. ¿Ha estado involucrado en algún proceso judicial?, Consecuentemente la respuesta es afirmativa, por encontrarse en este lugar recurrentemente, la cual va unida a la pregunta 3.¿Cuál considera que es la forma de violencia que puede estar sometida al atravesar por un proceso jurídico?, no solo el motivo violento que le hace realizar alguna gestión en la entidad investigativa, aunado a

esto el sentimiento de discriminación al no poder realizar con alguna facilidad sus gestiones que lo deben hacer visitar varias veces la institución.

Cuando se hace la pregunta, 8.¿Recibió la instrucción necesaria para desenvolverse en el procedimiento a realizar? , esto con el objetivo de conocer acerca de sus experiencias de las víctimas al presentarse al Organismo de investigación, respondieron y compartieron la angustia, la tristeza que les provoco el no recibir la atención adecuada por ser discapacitados, por llegar acompañados, por no lograr la comunicación necesaria para poder realizar sus gestiones con mayor facilidad, los cuales son difíciles para una persona con capacidades normales, mucho más difícil con desventajas físicas, que al ser mujer y madre les da un poco de ventaja en la atención necesaria para su actividad dentro de las oficinas del ente investigador, el ser de pocos recursos y no lograr acompañamientos por abogado de oficio por la falta de capacidad económica para sufragar esto gastos extras, los cuales podrían ayudarles en gran manera para la atención oportuna lo cual infiere que, importa mucho el nivel de poder económico para lograr los trámites correspondientes en el Ministerio Público.

Su actividad laboral o académica de las personas que realicen diligencias, el lugar en donde se desenvuelvan dentro de cualquier agencia en el territorio nacional, además a pesar de sus discapacidades han caído en la obligación de hacer algún tipo de trámites en los organismos de investigación y en consecuencia en los Organismos de Justicia.

Según lo manifestado en las entrevistas a las personas con discapacidad las cuales se ven sin ningún esfuerzo, resaltan dentro de la demás población, por ser algunos con la necesidad de usar bastón para guiarse, por utilizar muletas o sillas de ruedas, otros por usar aparatos de sordera aunque no les logre ayudar para mejorar su audición, además algunas personas carecen de la facilidad de emitir palabras por personas con discapacidad auditiva, otras personas llegan acompañados aunque muchas veces por personas muy jóvenes a los cuales carecen de facilidad de palabra o entendimiento para saber orientar a las personas con discapacidad que acompañan, 5.¿En qué tipo de proceso fue su experiencia? (penal, judicial, civil), esta respuesta queda en el vacío por

el sentirse ignorante en las distintas formas de las demandas, juntamente con este vacío queda también la respuesta de la pregunta 6. ¿Recibió algún tipo de apoyo en el proceso jurídico? ¿Cuál tipo de apoyo?, por ser de escasos recursos, pero con el deseo de recibir “justicia” es decir no pueden muchas veces ir su acompañante y la “víctima” con un abogado o asesor, en consecuencia, sólo recibieron asistencia ambigua por teléfono o recibida por sus acompañantes los cuales muchas veces por nerviosismo o falta de experiencia no logran captar lo suficiente para poder realizar lo necesario.

En el análisis de las preguntas a las personas aptas para este tipo de ambiente, en la pregunta 9. ¿Los profesionales que le atendieron, demostraron respeto e interés en su acompañamiento? La pregunta 10. ¿Los profesionales le brindaron los materiales y orientación necesaria para el desenvolvimiento en su proceso? y la pregunta 11 ¿Cuál fue su experiencia en el aspecto legal, con los profesionales y servicios judiciales?, lamentablemente para las personas con discapacidad, fue de frustración por el poco respeto que le demostraban, la impaciencia para interactuar con ellos, en especial las personas con discapacidad auditiva muchas veces atendidos en forma presurosa lo cual dificulta aún más la comunicación, o la forma de leer los labios, otros casos solicitaban documentos o formularios con sistema Braille, este análisis realizado en un ambiente cerrado como lo es realizar diligencias en una institución, es también realizar una remembranza el lugar de habitación, la vía pública, el lugar de trabajo o institución cual pertenece la persona con discapacidad, existe una forma de violencia hacia ellos.

En cualquier momento, aunque ellos podrán decir que están habituados a este constante forma de discriminación, pero al final su sentimiento es de tristeza, frustración no los puede abandonar mientras han de padecer de su discapacidad, ha de preguntarse ¿cómo es la relación con su familia?, para conocer sobre el ámbito familiar de las víctimas, pueden mencionar que las relaciones familiares son “buenas”, sin embargo se puede inferir por medio de los relatos proporcionados y de la experiencia profesional de la autora, que al momento de ser descrismadas, no tolerados, muchas veces insultadas, la cual provoca la estancia de estas personas en solitario, no existe una comunicación asertiva con sus parientes.

Se ha de realizar otro cuestionamiento, ¿usted cree en los valores? ¿Por qué? Y ¿usted cree en la religión?, con el fin de poder sobrellevar el sufrimiento de sentirse aislados, discriminados, por lo que muchas veces su esperanza de vida es creer en los valores y en la religión, los que pueden participar en actividades de iglesia como medio de confortamiento, este tipo de violencia manifestado en la poca dinámica familiar, pues se puede suponer negligencia, escasa o nula comunicación.

#### Análisis de la tabla No. VI

En esta secuencia de preguntas realizada a profesionales en el Derecho, es decir, asistentes de fiscales, investigadores, abogados de oficio, etc., realizaron en algún momento una interacción con personas discapacitadas en cualquiera de sus formas, se realizó las siguientes preguntas, la identificada con número 4. ¿Ha tenido alguna experiencia con alguna persona con discapacidad, en cualquier ámbito? Y número 5. ¿Cuál fue su experiencia al convivir en el aspecto legal con una persona con discapacidad?

Los colaboradores de la institución realizaron acompañamiento de ellos según lo mencionan, pero tuvieron o tienen el gran inconveniente de la falta de comunicación asertiva, sea por la premura para atender a otras personas por la gran cantidad de usuarios que visitan el edificio y también la falta de habilidad de la Lengua de señas, es decir muchas veces le es muy difícil la atención al encontrarse con trabajadores que no cuentan con una capacitación adecuada para atenderlos.

La institución no provee la capacitación adecuada para tal efecto, un profesional realiza la siguiente afirmación a estas personas se “Se le debe tener mucha consideración y un lugar adecuado, para que se les pueda entender de la mejor manera”.

En la pregunta número 6. ¿En qué tipo de área acompañó a una persona con discapacidad? (penal, judicial, civil) y número 7. ¿Cree usted que las personas con discapacidad cuentan con la garantía necesaria para enfrentar un proceso judicial?

(audiencia, inicios de debates, etc.), los profesionales en la materia nos comparten la experiencia de haberlos acompañado en diferentes procesos como lo son civil, penal y judicial, aunque mencionan que no tienen la garantía total para enfrentar o continuar sus procesos o concluirlos por no poseer las herramientas necesarias facilitadas por la institución, al contrario, tienen desventajas por sus discapacidades físicas y de comunicación.

Para continuar el análisis de las interrogantes, en pregunta número 8. ¿Qué factores de vulnerabilidad se encuentran las personas con discapacidad en un proceso jurídico? ¿y cómo les afecta en el proceso? Y número 9. ¿Considera que es importante el apoyo psicológico para las personas con discapacidad en situación de proceso judicial? ¿Por qué?, informan que lamentablemente las personas con discapacidad son muy vulnerables por deber de necesitar un tutor para efectuar decisiones muy importantes además se necesita mucho más apoyo psicológico para enmendar el daño a su autoestima por el sentimiento de sentirse vulnerables.

Lamentablemente, aunque la población de personas con discapacidad es significativa, se carece de capacitación para poder darles una mejor atención, por ser altamente vulnerables deberán de necesitar la debida instrucción, para los profesionales, colaboradores de la institución, también los abogados que han de ser contratados para el acompañamiento legal, aunque se carece de tiempo para recibirla, por la alta carga laboral que deben soportar, a de esperar también la inclusión de estos temas en la formación académica de los futuros profesionales en el Derecho.

#### **4.3 Discusión de los resultados**

Basándose en las respuestas obtenidas de las entrevistas aplicadas, se puede observar que existe una tendencia a la falta de atención a las personas con discapacidad, además las personas o colaboradores que atienden a las “víctimas” son en su gran mayoría por no decir casi todas, está ausente o en proceso, la capacitación a la atención a las

personas con gran dificultad en la vida, en su mayoría mayores de edad, que se dedican a sobrevivir en esta mundo, muchos residen en el área rural, sin embargo se puede mencionar de ambos sexos, distintamente si posee capacidad económica para poder sufragar gastos de representación, pero sea donde fuere les ha ocurrido un hecho violento.

A de entenderse cuando se les realiza la pregunta sobre su sentir, las personas no dejan o no pueden disimular su tristeza, por ser violentadas en cualquier ambiente, ellos posiblemente estaban viviendo sin ningún contratiempo o desavenencia pero una vez fue violentada surge una nueva experiencia al denunciar cualquier hecho anómalo a su vida, “me siento triste” (Relato de un entrevistado, una mujer mayor de edad), refleja en una sola persona el sentir de las demás, aunque a cada persona le gusta hacer diferentes actividades dependiendo de su edad, y ambiente social, las creencias y cultura, pues estos son elementos importantes en la construcción del ser y la madurez de cada persona.

Ser víctima doblemente no se define a las personas de cualquier estrato social o les gusta hacer, como se menciona en el Artículo 1. En LA LEY DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ubicado en el Decreto No. 135-96, que declara el desarrollo social e integral de las personas con discapacidad física, sensorial y/o psíquica con la igualdad de condiciones en su participación en el desarrollo económico, social, cultural y político del país. El beneficio de la igualdad a otras personas que no padecen dicho desmiente, la protección a víctimas y testigos, el cual víctima puede ser cualquier persona que ha sufrido menoscabo en sus derechos como consecuencia de un delito, además la consideración hacia ellos por las diferentes instituciones públicas y privadas donde pueda predominar la igualdad de derechos a todos los cuidados y aun así extranjeros.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 Conclusiones**

1. La persona con discapacidad puede poseer alguna deficiencia física, sensorial, psicosocial, esto lo sitúa en una posición vulnerable, unido a este infortunio las instituciones fracasan en brindarle las herramientas para que los coloque en nivel de igualdad.
2. Con base en el análisis detallado de la información recolectada por las entrevistas semiestructuradas aplicadas a diversidad de personas con discapacidad y personal que atiende a personas con este inconveniente, se concluye que se alcanzó el objetivo propuesto, se puede comprobar en una institución con gran importancia evidenciándose la falta de conocimientos sobre el trato a personas con discapacidad, en lenguajes de señas, y otras formas de atención a las personas.
3. La falta de igualdad como una discapacidad, así como la disfuncionalidad de atención produce las relaciones desiguales de poder, son algunos de los elementos que contribuyen a que personas se sientan desprotegidas por la ley quedando en riesgo de seguir siendo víctimas de algún otro delito.
4. Existen diferentes bases legales para su protección y ayuda, las cuales ayudan a fomentar la educación hacia varios colaboradores de instituciones que atienden a diversidad de personas en busca de ayuda, trámites, educación, salud, entre otros, aun así la infraestructura de muchos edificios de las instituciones públicas y privadas no son aptas para la atención de las personas, pocas tienen rampa para el acceso de sillas de ruedas, sistema braille para la orientación de las personas, aun así personas desconocidas, que sienten compasión al verlas tratando de orientarse deben ayudarles o buscarles la facilidad de su atención.



5. Los profesionales que atendieron a las víctimas con discapacidad mencionan su falta de capacitación para la atención, aunque muchos de ellos tienen dentro de su cartera de clientes a estas personas, la mayoría de los acompañantes eran familiares, amigos o conocidos de las víctimas, contando pocas personas que se valen por sí mismo para poder realizar sus diligencias.
6. Actualmente se desconoce la adaptación en todas las instituciones del Estado guatemalteco las cuales deberían ser pioneras en este tipo de educación, según lo indica la LEY DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Decreto No. 135-96, lo cual con su antigüedad seríamos un país de oportunidades para las personas con discapacidad.
7. Es una violación también del Estado a la ausencia de una adecuada intervención en este tema, por parte del poder Ejecutivo y judicial para poder enseñar a los padres, maestros y personas a cargo del cuidado de niñez y adolescencia con problemas de discapacidad pueda brindar herramientas básicas y especializadas para detectar el riesgo que sostiene la persona al nacer con estas desventajas y así poder darles fortaleza según los conocimientos adecuado, para poder desenvolverse en su vida y también ser atendido por instituciones para ser personas productivas y colaborantes a la sociedad.
8. Hasta la fecha aún existe desconocimiento sobre este tipo de educación, capacitación, muy pocas instituciones se dedican a este tipo de situaciones, por no decir una o dos, aun así, que sea una instrucción por la ley guatemalteca, está es una de las causas que genera que este tipo de deficiencias se incremente y que no se realicen las gestiones necesarias para atenderlo. Esta desinformación también genera que las víctimas no denuncien al momento de ser agredidas y que entren en un estado de agresión constante.

## 5.2 Recomendaciones

1. Crear un proyecto de capacitación, en donde el principal objetivo sea dar a conocer el contenido de la LEY DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, para instituir los elementos que contribuyen a la divulgación de este tipo de orientación desde los primeros años de labores, desarrollar los temas según el crecimiento dentro de la institución del personal. Involucrando la capacitación en las profesiones que atienden a personas con discapacidad, para que se tomen las medidas de contención y contribuir para disminuir la falta de inclusión.
2. Que la Dirección General de Educación Especial (DIGEESP) desarrollen proyectos, en donde se ejecuten talleres o cursos dirigidos al abordaje a personas con discapacidad, con el objetivo de implementar la inclusión en los hogares, centros educativos y diversas instituciones a nivel nacional, donde el desconocimiento de este tema genera una condición constante de riesgo a que estos grupos vulnerables sean violentados.
3. Que el Viceministerio de Protección Social del Ministerio de Salud Pública, crea programas de concientización, dirigido a padres de familia y personas al cuidado de niñez, adolescencia, personas de la tercera edad, sobre los efectos que se generan, debido a la disfuncionalidad familiar y cómo ésta influye de manera significativa en el desarrollo integral de las personas en general.
4. Es importante que el Ministerio de educación, salud y desarrollo social, apoyen proyectos en donde profesionales en el tema, socialicen de manera activa información sobre el tema de inclusión, para que la población guatemalteca conozca estos temas importantes, reconozca cuando se está en riesgo y denuncien estos tipos penales, contribuyendo así a disminuir el riesgo de ser víctimas por ausencia de atención.

5. Socializar por medio de centros de salud y centros educativos, la información recolectada acerca de instituciones que faciliten este tipo de educación, por medio de charlas informativas y material de publicidad, contribuyendo así a que la población guatemalteca conozca los riesgos latentes y se inicie una conducta preventiva.
6. Es importante que los profesionales de diversas disciplinas realicen investigaciones sobre el tema de inclusión, pues esta ausencia de capacitación es una problemática nacional, que está generando efectos psicosociales altamente negativos en la población que los sufre y actualmente todavía hay una realidad oculta al respecto, pues existen muchas personas que no se atreven a denunciar o aún no reconocen que lo que sufren es un delito y que existen instituciones encargadas de ayudarlas, es necesario dar a conocer estos datos y así contribuir al fortalecimiento de nuestra población.
7. Que los fiscales que trabajan en el Ministerio Público que den la atención integral a las personas con discapacidad, respetando sus derechos humanos.
8. A los psicólogos forenses, que laboran en el Ministerio Público, realizar su trabajo de forma objetiva. Cuidando de la salud mental por medio de atención integral.
9. Brindar información por medio de los centros de práctica de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la universidad de San Carlos de Guatemala, acerca de la atención integral y el abordaje del cómo actuar frente a las personas con discapacidad.
- 10.** Seguir indagando en el tema, desde otro enfoque, como lo sería el enfoque cuantitativo, que respondería con los datos numéricos identificando tendencias y promedios, dando un aporte valioso para saber más datos sobre esta temática.

## CAPÍTULO VI

### ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

#### Proyecto de capacitación sobre discapacidad y la atención integral

##### 6.1 Formulación de un proyecto

La razón para la realización del presente proyecto fue motivada debido al análisis de información recolectada que deja en evidencia la falta de orientación y acceso en el sector de justicia, a las personas con discapacidad. El proyecto para la atención integral está dirigido al personal del Ministerio Público de la Ciudad de Guatemala. Considerando los intereses comunes que permitan la atención disminuyendo los prejuicios, proporcionando una orientación en la construcción de una sociedad inclusiva, de esta forma se logra facilitar los procesos judiciales de la población con discapacidad.

##### 6.1.1 Análisis de participantes

Tabla No. VII: análisis de los participantes

| Grupos             | Intereses                                                                                                              | Problemas percibidos                                                                                                                  | Recursos y mandatos                                                       |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Ministerio Público | Debe de contar con personal específico para la atención a personas con discapacidad.<br><br>Contar con la capacitación | Tiempo para la aplicación.<br>Inasistencia del personal.<br>Procedimiento inadecuado de la institución.<br><br>No hay capacitación al | Protocolo de atención integral para la investigación en casos de personas |

|                |                                                                                                                                                                |                                                                                           |                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
|                | específica para la atención integral. Metodologías que permita dar una adecuada atención                                                                       | personal que brinda atención a personas con discapacidad                                  | con discapacidad víctimas de delito.             |
| Profesionales, | Promover los ajustes razonables, para cada discapacidad para una atención más integral.<br><br>Facilitar el acceso a justicia a las personas con discapacidad. | Escaso personal capacitado para cubrir la demanda de atención a personas con discapacidad | Capacitación de discapacidad y atención integral |

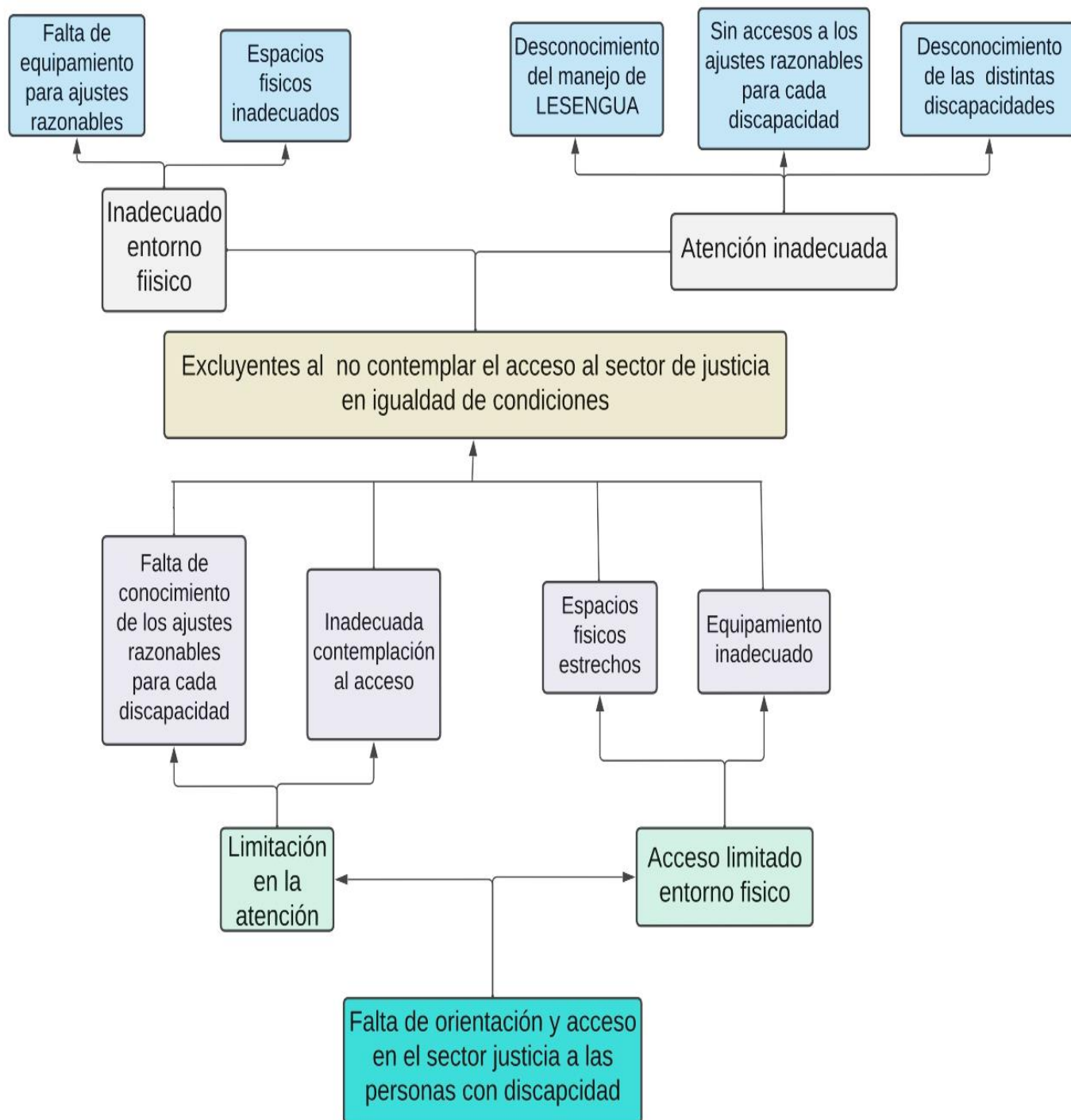
Fuente: elaboración propia

### 6.1.2 Análisis del problema

El presente árbol refleja el problema central, que ayudará a delimitar y orientar el proyecto, en la búsqueda de la solución del problema.

- Árbol de problemas

Tabla No. VIII: árbol de problemas



Fuente: elaboración propia

Lo que se observa en el esquema de cómo se somete a la persona con discapacidad a la exclusión, al no tener acceso y el no brindarles la atención adecuada a sus necesidades la falta de un programa para capacitar al personal, para brindar atención adecuada donde la problemática incide debido a la falta de conocimiento de los ajustes razonables que se deben realizar a cada discapacidad como lo son; la física, sensorial, psicosocial, intelectual y múltiple y las limitaciones en el entorno físico.

Evidenciando el poco personal capacitado para brindar una mejor atención; la falta de equipo, espacios físicos que son reducidos y de poco acceso.

Limitando el acceso a la formación la igualdad de derechos forma un contexto excluyente sin igualdad de condiciones.

Esta condición ha llevado a la persona con discapacidad que carezca de acompañamiento en el sector justicia.

Siendo la falta de personal adecuado para el abordaje de las personas con discapacidad, desencadenado una serie de efectos secundarios en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Esto coloca a la persona con discapacidad en desventaja pues se le limita, al acceso de justicia.

Vulnerados sus derechos, al ser excluidos, afectando el desarrollo emocional, conductual de la persona con discapacidad. Lo cual es necesario lograr un equilibrio para cumplir con la Ley de atención a las personas con discapacidad dentro de los procesos judiciales.

La falta de herramientas para un abordaje integral a las personas con discapacidad es un problema que repercute en los ámbitos de la persona con discapacidad. Son víctimas de ser excluidas y esto representa una repercusión a nivel psicológico, la

desvalorización, miedo, impotencia, frustración, baja autoestima, provocando un daño a su estabilidad psicológica.

Como institución debe tender a brindar un servicio que garantice, la atención integral con los ajustes razonables, de calidad y especializada, en la que toda persona con discapacidad que participe conozca el sistema legal. De la misma forma se debe mantener los procesos de capacitación permanente para garantizar, el objetivo.

### **6.1.3 Análisis contextual y diagnóstico**

Rodas (2018) refiere que uno de los problemas más significativos es que en la actualidad las instituciones no cuentan con el personal adecuado, como lo son los intérpretes de lengua de señas y de sistema Braille lo que dificulta una buena atención.

Existen diversas situaciones que hacen que la persona con discapacidad no continúe con el proceso penal lo cual lleva a que no se cumplan sus derechos, debido a la falta de orientación y acceso a la justicia.

En aspecto específico que dificulta la atención adecuada, a las personas con discapacidad, desde la infraestructura de los juzgados, la cual es inadecuado para el acceso a personas con discapacidad, donde por tener rampas no significa que son inclusivos, que este solo da acceso a una parte de la población con discapacidad, la falta de braille, lengua de señas, programas de audios entre otras.

La problemática en sí engloba el personal que labora en el Ministerio Público (MP) que brinda atención no cuenta con la capacitación para el abordaje de una persona con discapacidad, que le permita establecer, indicar y orientar a una persona con discapacidad que acude en el sector justicia.



La persona con discapacidad al no ser orientada llega a sentirse vulnerable ante la incertidumbre del procedimiento. El desconocimiento, la dependencia

Al exponer las limitaciones que lleva la falta de acompañamiento, se vuelve necesario el proyecto de capacitar al personal para brindar una mejora en la atención.

La problemática por estudiar, el desconocimiento de las funciones como profesional al abordar las personas con discapacidad, pero a su vez se observa que existe desinterés de los profesionales de poder capacitarse. Al mejorar la atención se disminuyen las prácticas de revictimización.

Lo que es considerado investigar como base de la problemática, que deriva del desconocimiento, en sus funciones al atender a la persona con discapacidad. Lo que lleva a realizar, una inadecuada atención y a revictimizarlos.

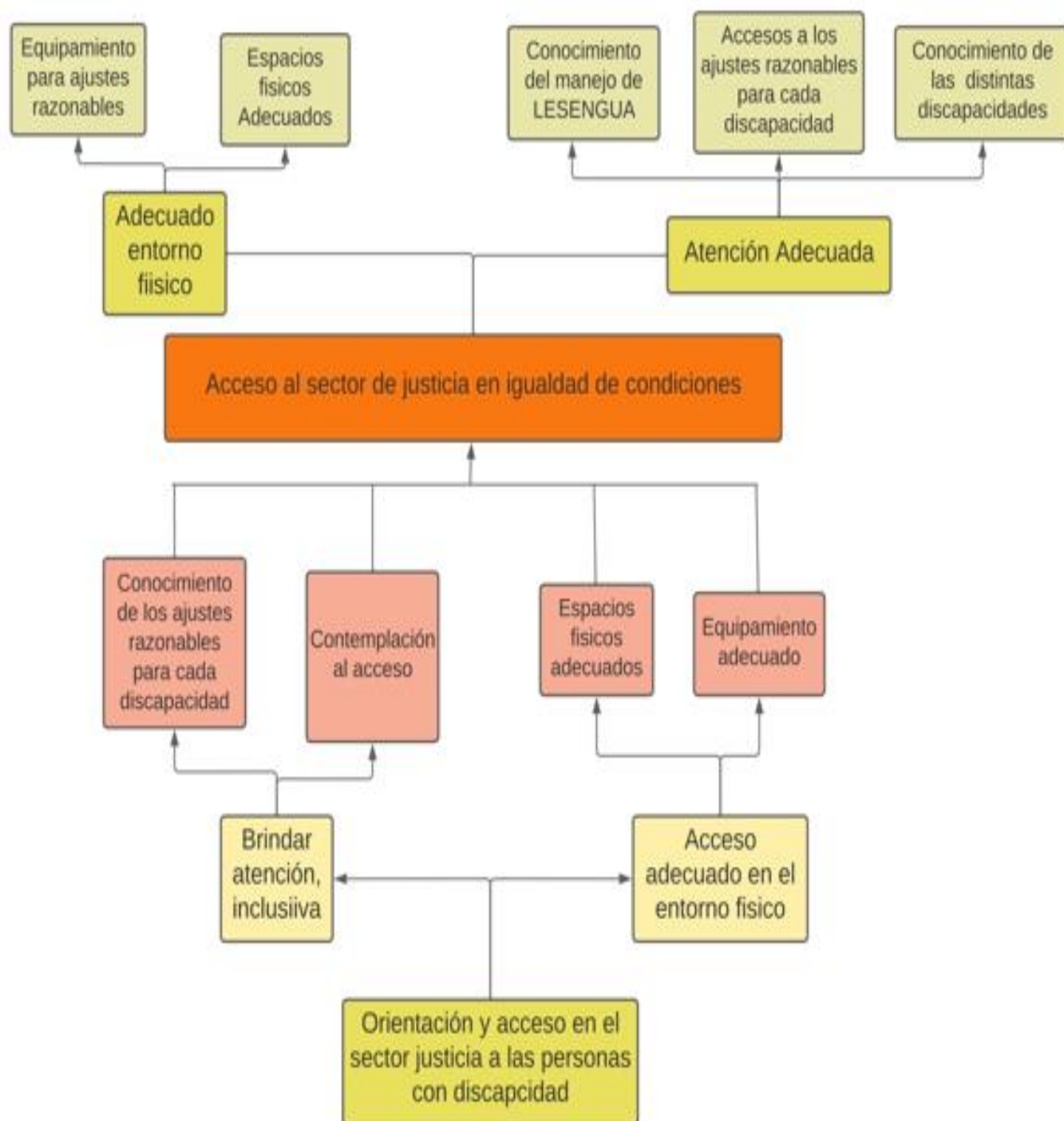
La mejora de la atención busca disminuir las malas prácticas, la revictimización para brindar una adecuada solución a su problemática.

#### **6.1.4 Análisis de objetivos**

Permite determinar las áreas de intervención que se plantean en el proyecto. Es necesario revisar los problemas y convertirlo en una solución para mejorar y llegar al punto deseable. Lo que el proyecto busca es que el personal general del MP reciba la capacitación para la atención integral con los ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Árbol de objetivos:

Tabla No. IX: árbol de objetivos



Fuente: elaboración propia.

Derivado del árbol de objetivos se identifican alternativas para lograr la atención integral de las personas con discapacidad. Por lo que es importante:

Contar con el personal capacitado para el abordaje de las personas con discapacidad que acuden a un proceso judicial. La importancia del saber actuar del personal de la institución en el ámbito judicial que los lleve a brindar la atención adecuada con las necesidades de cada persona con discapacidad.

Con personal capacitado disminuyen los prejuicios, proporcionando una orientación enfocada en el modelo social de la discapacidad, esto determina y contribuye a la construcción de una sociedad inclusiva. Facilitando los procesos judiciales de la población con discapacidad.

El propósito de este proyecto es prevenir la exclusión en los procesos judiciales de las personas con discapacidad. Con el fin que las personas con discapacidad no se le violenten sus derechos a una igualdad de condiciones. Se puede lograr si se desarrollan actividades; junto con el personal del MP.:

#### Objetivo General:

- Contribuir con el desarrollo de los profesionales para la adecuada formación, que oriente en la buena atención integral en el abordaje de las personas con discapacidad.

#### Objetivo Específico:

- Mejorar la atención brindada, dando un acceso a los ajustes razonables que necesitan, como lo que es la información, intérprete de LENSEGUA material visual adaptado a las necesidades e inquietudes de las personas con discapacidad.
- Disminuir la exclusión y los prejuicios hacia las personas con discapacidad.

- Dar a conocer el protocolo de Atención Integral y Lineamientos Generales para la investigación en casos de personas con discapacidad víctimas del Delito

Logrando estos objetivos las personas con discapacidad podrán recibir la ayuda, orientación y abordaje en el momento oportuno.

### 6.1.5 Análisis de opciones

Se identifican alternativas que contribuyen a la solución de los problemas, para el mejoramiento que consiste en brindar una mejor atención a las personas con discapacidad.

Se presentan tres opciones que se consideran poder promover el cambio de la situación actual:

Tabla No X: opciones

| Opción 1                                                                                                                                                                                                          | Opción 2                                                                                                                                                                         | Opción 3                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apoyo permanente de intérprete de Lengua de señas y sistema de Braille                                                                                                                                            | Creación de oficina para la atención a las personas con discapacidad.                                                                                                            | Capacitación del personal                                                                                                                    |
| La institución debe contar con de forma permanente con intérpretes para que se encuentre disponible, al servicio de esa forma se realice una mejora en la atención brindaba para que minimice la revictimización. | La institución contratará a personal capacitado para brindar atención, acorde a las necesidades de persona con discapacidad para que los oriente y apoye en el proceso jurídico. | Promover la capacitación al personal para que pueda tomar acción y orientar a la persona con discapacidad que empieza un proceso de justicia |

Fuente: elaboración propia

A continuación, en la tabla No. VIII se analizará y comparará las tres opciones considerando criterios como; recursos materiales, humanos, tiempo para alcanzar los objetivos, y los riesgos de probabilidades.

Tabla No XI: análisis de opciones

|                     | Opción 1                                                               | Opción 2                                                                                                   | Opción 3                                                                                                                                                                        |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alternativas        | Apoyo permanente de intérprete de Lengua de señas y sistema de Braille | Creación de oficina para la atención a las personas con discapacidad                                       | Capacitación del personal                                                                                                                                                       |
| Recursos Materiales | Oficina<br>Mobiliario<br>Máquina Perkins<br>internet                   | Espacio físico para oficinas adaptadas y equipadas para facilitar la atención a personas con discapacidad. | Protocolo de atención integral y lineamientos generales para la investigación en caso de personas con discapacidad víctimas del delito.<br>Habilitar áreas para la capacitación |
| Recursos Humanos    | Contratación de intérpretes                                            | Contratación de personal: intérprete de                                                                    | Capacitadores                                                                                                                                                                   |

|                                                |                                                                                          |                                                                         |                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                |                                                                                          | lengua de señas y Braille<br>Psicólogos<br>Pedagogos                    |                                                                                                                                                      |
| Tiempo estimado para el logro de los objetivos | Un año                                                                                   | Un año                                                                  | Un año<br>Usando el tiempo laboral para las mismas.                                                                                                  |
| Riesgo                                         | Falta de interés por contratar personal.                                                 | Disponibilidad económica<br>Espacio en la infraestructura<br>Inversión. | Falta de interés para realizar el proceso de capacitación al personal que labora en el MP.<br>Impacto de las capacitaciones si serán efectivas o no. |
| Probabilidades para alcanzar los objetivos.    | Media, no todos los MP cuenta con el apoyo de las instituciones con el personal adecuado | Bajas, recursos limitados, poco espacio físico.                         | Alta disponibilidad de capacitarse sobre el tema de la discapacidad. Y de los ajustes razonables                                                     |

Fuente: elaboración propia

Analizando y comparando las tres opciones, se concluye optar por la opción 3, ya que es necesario el mejoramiento de la atención a las personas con discapacidad. Así

obtener a un personal capacitado. Al cumplir con el objetivo. La opción 3 responde de manera integral a la problemática que enfrentan las personas con discapacidad, al no brindarles la atención integral de acuerdo con sus necesidades.

Las tres opciones, requieren inversión, sin embargo, la tercera opción; se puede implementar debido a que está dirigida a profesionales que atienden dentro de su institución.

#### **6.1.6. Marco Conceptual**

El acceso de justicia para las personas con discapacidad es un tema de interés es responsabilidad del Estado garantizar mediante las políticas y estrategias normalizadas, que permitan la atención con la integridad y respeto a los derechos que le asisten a cada persona.

Es un principio fundamental de administrar e impartir una justicia pronta y cumplida, debe dar una atención eficiente y eficaz al usuario esto implica implementar los procedimientos adecuados a la población que se atiende.

Al mencionar las estadísticas relacionadas con las personas con discapacidad son casi inexistentes y no se cuenta con una base para definir el acceso que tienen. En consecuencia, la falta de información que permita adoptar las decisiones adecuadas.

Mérida (2013) define la discapacidad como el resultado del entorno que es barrera para la persona con discapacidad, es decir que como sociedad se fracasa al no brindar herramientas de igualdad.

En la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: en el artículo 1 refiere que como propósito se debe proteger y asegurar la igualdad de condiciones de todos los derechos de las personas con discapacidad, respetando su dignidad.

Así mismo en el artículo 2 de la convención sobre los derechos con de las personas con discapacidad; define la importancia de la comunicación y de que se debe incluir los textos de Braille, los macro tipos, los dispositivos multimedia, la lengua de señas las formas de comunicación no verbal, para que no exista la discriminación por la discapacidad, para tener un fácil acceso, sin barreras, con igualdad de condiciones.

La persona en situación de discapacidad son titulares de Derecho humano y la participación en la sociedad con igualdad de condiciones, a pesar de los cambios que se han realizado aún existen estereotipos expresados por el lenguaje, actitudes, que obstaculizan la inclusión y violentan el ejercicio de sus derechos.

Valdés (2020) menciona la importancia de garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de condiciones, ejerciendo sus derechos en un entorno judicial, con el acceso de justicia, que es uno de los principales derechos que se ubican en la Constitución Política de la República de Guatemala. Pero para ello es vital que las autoridades, pero especialmente los operadores de justicia tengan la obligación de asegurar que se cumplan y adecuen a los parámetros convencionales.

El objetivo principal de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad consiste en fomentar, proteger y garantizar la igualdad de condiciones de los derechos humanos.

En el Artículo 3 de la convención: menciona los principios, fundamentales que son:

- El respeto por la dignidad a la autonomía y la libertad de todas las personas, para la toma las decisiones.
- El trato justo a todas las personas con discapacidad.
- Inclusión y participación en la sociedad.
- La aceptación y el respeto por las diferencias.
- La igualdad de oportunidades.



- La posibilidad de acceso.
- Derecho a la igualdad para el goce de las mismas oportunidades.
- Respeto a preservar su identidad.

El Estado debe buscar la manera de que existan leyes o tradiciones que no discriminen a las personas con discapacidad, se deben hacer los cambios o las modificaciones. Tomando en cuenta las opiniones, recomendaciones y consultas de las personas con discapacidad.

Se deben garantizar los derechos tanto a las personas con discapacidad como a las que no tienen discapacidad. Los derechos que tienen las personas sin discapacidad son los mismos que de las personas con discapacidad.

Los prejuicios las barreras actitudinales y el uso del lenguaje exclusivo son asociados de forma negativa, los conceptos como minusválidos inválidos, mongolito, sordito, pobrecito, mudito, cieguito se asimilan con inferioridad y de anomalía, viendo a la persona como objeto de lástima.

La persona con discapacidad siente que son vulnerados sus derechos como persona y por ello asume el rol de víctima.

Los efectos psicológicos; como la victimización primaria se manifiesta e identifica con los efectos psicológicos que son adversos en la mayoría de los casos se pueden enfatizar la tristeza, miedo, impotencia, rabia/enojo, desamparo.

Al no ser tratados como sujetos de derechos, asumen un papel de inferioridad. El causar lastima provoca que se vuelvan o asuman un papel de víctimas.

Y cuando nos referimos a la respuesta que da el sistema a una víctima. Esta respuesta hace que la persona con discapacidad esté en busca de justicia. Reviva la exclusión que es una situación traumática de discriminación y reaparezca su papel de víctima.

Esta vez no es sólo víctima de un delito de discriminación, sino de la incompreensión del sistema, que no sabe cómo abordarlo, el darle una atención integral adecuado a sus necesidades en cambio, deja barreras actitudinales, al excluirlo.

Para evitar la revictimización:

1. **Igualdad de condiciones:** el personal que atiende debe brindar una atención integral, inclusiva, de acuerdo con las necesidades. Que garantice que la persona con discapacidad disfrute de iguales oportunidades de acceso y participación a la justicia.
2. **Diversidad:** el respetar, comprender la diversidad del ser humano bajo el principio de Todos somos igualmente diferentes.
3. **Accesibilidad:** el brindar todas las facilidades, de movilización en el entorno, disponer de los recursos necesarios para una buena comunicación. El garantizar la movilidad, comprensión, seguridad, bienestar, intimidad y la comunicación.
4. **Independencia:** apoyo para el desarrollo de su potencialidad, permitiendo el control de sus decisiones y participación activa en el proceso
5. **Asistencia profesional especializada:** el solicitar o brindar personal capacitado para su abordaje para que enfrente el proceso judicial.

### 5.1.7 Matriz de proyecto

Tabla No. XII: matriz de proyecto

| Resumen narrativo de objetivos                                                                                                                                           | Indicadores verificables objetivamente                                                                                                                       | Medios de verificación                                                         | Supuestos                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fin:</b>                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                              |                                                                                |                                                                                                          |
| Una adecuada capacitación sobre la preparación para contemplar el acceso al sector de justicia en igualdad de condiciones.                                               | Las 10 fiscalías del Ministerio Público. Ya capacitados podrán brindar una mejor atención a partir de los conocimientos adquiridos.                          | Certificación que indicará la aprobación y participación de los profesionales. | Brindar un diploma de participación.                                                                     |
| Contribuir con el desarrollo de los profesionales para la adecuada formación, que oriente en la buena atención integral en el abordaje de las personas con discapacidad. | A principios de 2024, cuenten con un proceso de capacitación y formación, para brindar una mejor atención a las personas con discapacidad que asisten al MP. | Informe de evaluación del proyecto, con los avances y las fases efectuadas.    | Elaboración de guía para la actualización y capacitación de profesionales que laboran en la institución. |

| Propósito:                                                                                                                 |                                                                                                                                                                               |                                         |                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Implementación de un proyecto que sirva para capacitar a profesionales al acceso a la justicia en igualdad de condiciones. | Las 10 fiscalías del Ministerio Público, que asistieron al proyecto han sido capacitadas en los temas de:                                                                     | Listado de asistencia.                  | Los profesionales tendrán la disposición de adquirir nuevos conocimientos y capacitarse para el abordaje de las personas con discapacidad, |
|                                                                                                                            | Guiar a la capacitación de profesionales que labora en la institución.                                                                                                        | Certificado de aprobación del proyecto. | utilizando como herramienta el protocolo de atención integral y                                                                            |
|                                                                                                                            | Aplicación del protocolo de atención integral y lineamiento generales para la investigación de casos de personas con discapacidad víctimas del delito del Ministerio Público. | Evaluación de desempeño.                | lineamiento generales para la investigación de casos de personas con discapacidad víctimas del delito del Ministerio Público               |
|                                                                                                                            | Herramientas para abordar a las personas con discapacidad y que sean atendidas de manera inclusiva.                                                                           |                                         |                                                                                                                                            |

| Componentes                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                             |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 1. Mejorar la atención brindada, dando un acceso a los ajustes razonables que necesitan, como lo que es la información, intérprete de LENSEGUA material visual adaptado a las necesidades e inquietudes de las personas con discapacidad. | 200 personas que laboran en el Ministerio Público han obtenido conocimientos necesarios para poder orientar y brindar la atención integral de la persona con discapacidad. | Evaluación y retroalimentación.<br><br>Listado de asistencia.<br><br>Fotografías y videos.<br><br>Adecuada aplicación del protocolo de atención integral y lineamiento generales para la investigación de casos de personas con discapacidad víctimas del delito del Ministerio Público. | El personal desconoce sobre la atención y los ajustes razonables que necesitan las personas con discapacidad.<br><br>Desconoce los lugares o personal que puede brindar una mejor atención. |  |
| Influir positivamente en los profesionales con la capacitación con metodología de exposición de                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                             |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| casos, talleres, para que logren incrementar buenas prácticas en el ejercicio de su puesto asignado.                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                            |
| 2. Disminuir la exclusión y los prejuicios hacia las personas con discapacidad.<br><br>Influir positivamente en los profesionales con la capacitación con metodología de exposición de casos, talleres, para que logren incrementar buenas prácticas en el | Las 10 fiscalías del Ministerio Público han obtenido la formación y herramientas para poder abordar y brindar una mejor atención a las personas con discapacidad. | Evaluación y retroalimentación.<br><br>Listado de asistencia.<br><br>Fotografías y videos.<br><br>Adecuada aplicación del protocolo de atención integral y lineamiento generales para la investigación de casos de personas con discapacidad | El personal desconoce sobre el abordaje hacia las personas con discapacidad.<br><br>Desconoce los lugares o personal que puede brindar una mejor atención. |

|                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ejercicio de su puesto asignado.                                                                                                                            |                                                                                                                                                              | víctimas del delito del Ministerio Público                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |
| 3. Dar a conocer el protocolo de Atención Integral y Lineamientos Generales para la investigación en casos de personas con discapacidad víctimas del Delito | Las 10 fiscalías del Ministerio Público tienen formación específica para realizar una intervención o abordaje de calidad para la población con discapacidad. | Evaluación y retroalimentación.<br>Listado de asistencia.<br>Fotografías y videos.<br>Adecuada aplicación del protocolo de atención integral y lineamiento generales para la investigación de casos de personas con discapacidad víctimas del delito del | El personal desconoce sobre el protocolo de Atención Integral y los ajustes razonables que necesitan las personas con discapacidad.<br>Desconoce los lugares o personal que puede brindar una mejor atención. |
| Influir positivamente en los profesionales con la capacitación con metodología de exposición de casos, talleres, para que logren                            |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                               |

| incrementar buenas prácticas en el ejercicio de su puesto asignado.           |                                                                                                        | Ministerio Público. |                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividades                                                                   | Recursos                                                                                               | Costos              | Condiciones previas                                                                                                                                            |
| 1. Socialización del proyecto                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta del trabajo</li> <li>• Agenda de trabajo</li> </ul> | Q. 450.00           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de interés por fortalecer las capacitaciones de sus trabajadores para brindar una atención integral.</li> </ul> |
| 2. Coordinación con autoridades para definir el día y horario de capacitación | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha y horarios definidos</li> </ul>                         | Q. 50.00            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin organización en su cronograma de actividades para la capacitación del personal</li> </ul>                         |
| 3. Ubicar el espacio físico para la realización de las capacitaciones         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reservación de espacio</li> </ul>                             | Q.300.00            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con espacios físicos disponibles para la reservación de los talleres de capacitación del personal.</li> </ul>         |
| 4. Cotización de la refacción                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización</li> </ul>                                         | Q. 8500             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el menú. Para la búsqueda de los proveedores.</li> </ul>                                                     |
| 5. Elaboración de convocatorias para la capacitación                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria</li> </ul>                                       | Q. 20.00            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con fechas planificadas, sin la aprobación de las autoridades</li> </ul>                                              |
| 6. Confirmar la asistencia de los técnicos.                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de llamadas telefónicas</li> </ul>                   | Q. 10.00            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la autorización del salón, y solicitud para la asistencia de los técnicos.</li> </ul>                             |



|                                                                                              |                                                                                                                |          |                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                              |                                                                                                                |          | Para el equipo audiovisual.                                                                                                                                           |
| 7. Inclusión de actividades del proyecto de capacitación en el cronograma de la institución. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan anual</li> </ul>                                                   | Q. 10.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las fechas organizadas, esperando la autorización del cronograma para incluirlo en el cronograma de la institución.</li> </ul> |
| 8. Elaboración del plan de implementación                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan eliminar</li> <li>Listados</li> <li>Minutas de reunión</li> </ul>  | Q. 10.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Organización, ya con las fechas establecidas para llevar a cabo la relación de los talleres de capacitación</li> </ul>         |
| 9. Solicitar reunión con autoridades para definir la agenda de trabajo de talleres           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Carta de solicitud</li> </ul>                                           | Q. 10.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>La planificación, fechas establecidas, para presentación a las autoridades.</li> </ul>                                         |
| 10. Comunicación con los capacitadores para la coordinación de reunión                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Correos electrónicos</li> </ul>                                         | -----    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación, fechas aprobadas para la realización de la capacitación del personal</li> </ul>                                 |
| 11. Confirmar fecha y hora con los capacitadores                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Nota con fecha y hora confirmada</li> <li>Correo electrónico</li> </ul> | -----    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Organizados con fecha, hora y lugar. A la espera de la confirmación del equipo de trabajo.</li> </ul>                          |
| 12. Definir agenda de trabajo con los capacitadores                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Espacio físico</li> <li>Agenda de trabajo</li> </ul>                    | -----    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda de trabajo aprobada por las autoridades.</li> </ul>                                                                     |
| 13. Proceso de talleres                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de asistencia</li> <li>Fotografías</li> </ul>                   | Q. 20.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha, lugar, horas autorizadas</li> </ul>                                                                                     |

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta de reunión</li> </ul>                                                                                                                                                                                          |           |                                                                                                                                                       |
| 14. Confirmar fecha y hora de la reunión                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de confirmación de fecha y hora de la reunión</li> </ul>                                                                                                                                                         | Q. 1.00   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha autorizada</li> </ul>                                                                                  |
| 15. Presentación de las minutas de reunión a las autoridades    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minutas de reunión</li> </ul>                                                                                                                                                                                         | Q.1.00    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minutas elaboradas, pendientes de entregar.</li> </ul>                                                       |
| 16. Reunión con autoridades para presentar la agenda de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda de trabajo</li> </ul>                                                                                                                                                                                          | Q. 20.00  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda de trabajo elaborado, en espera de entrega.</li> </ul>                                                |
| 17. Elaboración de convocatoria para el taller I                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria</li> </ul>                                                                                                                                                                                               | Q. 1.00   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fechas autorización, sin personal que se dará la capacitación.</li> </ul>                                    |
| 18. Llamadas telefónicas para confirmar asistencia              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de llamadas telefónicas</li> </ul>                                                                                                                                                                           | ----      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con grupo de capacitación autorizada y fecha y hora establecida.</li> </ul>                                  |
| 19. Confirmar el espacio físico y el equipo                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reservación de espacio</li> </ul>                                                                                                                                                                                     | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio físico, reservado.</li> </ul>                                                                        |
| 20. Compra de alimentación                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización</li> </ul>                                                                                                                                                                                                 | Q. 850.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización de alimentos, con proveedores establecidos.</li> </ul>                                            |
| 21. Primer taller ¿Qué es discapacidad?                         | <b>Insumos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de asistencia</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Hojas papel bon</li> <li>• Marcadores</li> </ul> <b>Recursos técnicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta del taller</li> </ul> | Q. 725.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha, lugar, hora y grupo ya autorizado, con el personal sin el conocimiento de la discapacidad.</li> </ul> |

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe</li> <li>● Diapositivas en power point.</li> <li>● Computadora</li> <li>● Cañonera</li> <li>● Equipo de audio</li> <li>● Memoria de USB</li> <li>● Señal de internet</li> </ul> <p><b>Recursos Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitadores</li> <li>● Apoyo técnico</li> <li>● Colaboradores del Ministerio Público</li> </ul> |           |                                                                                                                                                       |
| 22. Elaboración de convocatoria para el taller II           | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Convocatoria</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fechas autorizadas, con el personal que se dará la capacitación.</li> </ul>                                  |
| 23. Llamadas telefónicas para confirmar asistencia          | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Registro de llamadas telefónicas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Con grupo de capacitación autorizada y fecha y hora establecida.</li> </ul>                                  |
| 24. Confirmar el espacio físico y el equipo                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reservación de espacio</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Espacio físico, reservado.</li> </ul>                                                                        |
| 25. Compra de alimentación                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cotización</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Q. 850.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cotización de alimentos, con proveedores establecidos</li> </ul>                                             |
| 26. Segundo taller discapacidad auditiva y ¿cómo se aborda? | <p><b>Insumos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Listado de asistencia</li> <li>● Lapiceros</li> <li>● Hojas papel bond</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                           | Q.725.00  | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fecha, lugar, hora y grupo ya autorizado, con el personal sin el conocimiento de la discapacidad.</li> </ul> |

|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Marcadores</li> </ul> <b>Recursos técnicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Minuta del taller</li> <li>● Informe</li> <li>● Diapositivas en power point.</li> <li>● Computadora</li> <li>● Cañonera</li> <li>● Equipo de audio</li> <li>● Memoria de USB</li> <li>● Señal de internet</li> </ul> <b>Recursos Humanos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitadores</li> <li>● Apoyo técnico</li> <li>● Colaboradores del Ministerio Público</li> </ul> |           |                                                                                                                      |
| 27. Elaboración de convocatoria para el taller III | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Convocatoria</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Q.1.00    | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fechas autorizadas, con el personal que se dará la capacitación.</li> </ul> |
| 28. Llamadas telefónicas para confirmar asistencia | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Registro de llamadas telefónicas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Con grupo de capacitación autorizada y fecha y hora establecida.</li> </ul> |
| 29. Confirmar el espacio físico y el equipo        | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reservación de espacio</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Espacio físico, reservado.</li> </ul>                                       |
| 30. Compra de alimentación                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cotización</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Q. 850.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cotización de alimentos, con proveedores establecidos</li> </ul>            |
| 31. Tercer taller                                  | <b>Insumos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Q. 725.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fecha, lugar, hora y grupo ya</li> </ul>                                    |

|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Discapacidad visual y ¿cómo se aborda?             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de asistencia</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Hojas papel bond</li> <li>• Marcadores</li> </ul> <b>Recursos técnicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta del taller</li> <li>• Informe</li> <li>• Diapositivas en power point.</li> <li>• Computadora</li> <li>• Cañonera</li> <li>• Equipo de audio</li> <li>• Memoria de USB</li> <li>• Señal de internet</li> </ul> <b>Recursos Humanos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitadores</li> <li>• Apoyo técnico</li> <li>• Colaboradores del Ministerio Público</li> </ul> |        | autorizado, con el personal sin el conocimiento de la discapacidad visual y sus abordajes.                           |
| 32. Elaboración de convocatoria para el taller IV  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Q.1.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fechas autorización, sin personal que se dará la capacitación.</li> </ul>   |
| 33. Llamadas telefónicas para confirmar asistencia | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de llamadas telefónicas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | -----  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con grupo de capacitación autorizada y fecha y hora establecida.</li> </ul> |
| 34. Confirmar el espacio físico y el equipo        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reservación de espacio</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | -----  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio físico, reservado.</li> </ul>                                       |

|                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 35. Compra de alimentación                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Q. 850.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización de alimentos, con proveedores establecidos</li> </ul>                                                                                  |
| 36. Cuarto taller<br>Discapacidad física y acondroplasia y ¿Cómo se aborda? | <p><b>Insumos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de asistencia</li> <li>• Lápiz</li> <li>• Hojas papel bond</li> <li>• Marcadores</li> </ul> <p><b>Recursos técnicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta del taller</li> <li>• Informe</li> <li>• Diapositivas en power point.</li> <li>• Computadora</li> <li>• Cañonera</li> <li>• Equipo de audio</li> <li>• Memoria de USB</li> <li>• Señal de internet</li> </ul> <p><b>Recursos Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitadores</li> <li>• Apoyo técnico</li> <li>• Colaboradores del Ministerio Público</li> </ul> | Q. 725.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha, lugar, hora y grupo ya autorizado, con el personal sin el conocimiento de la discapacidad física y acondroplasia y su abordaje.</li> </ul> |
| 37. Elaboración de convocatoria para el taller V                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Q.1.00    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fechas autorización, sin personal que se dará la capacitación.</li> </ul>                                                                         |
| 38. Llamadas telefónicas para confirmar asistencia                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de llamadas telefónicas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con grupo de capacitación autorizada y fecha y hora establecida.</li> </ul>                                                                       |

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |                                                                                                                                                                                |
| 39. Confirmar el espacio físico y el equipo                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reservación de espacio</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Espacio físico, reservado.</li> </ul>                                                                                                   |
| 40. Compra de alimentación                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cotización</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Q. 850.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cotización de alimentos, con proveedores establecidos</li> </ul>                                                                        |
| 41. Quinto taller Discapacidad intelectual y ¿cómo se aborda? | <p><b>Insumos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de asistencia</li> <li>Lapiceros</li> <li>Hojas papel bond</li> <li>Marcadores</li> </ul> <p><b>Recursos técnicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Minuta del taller</li> <li>Informe</li> <li>Diapositivas en power point.</li> <li>Computadora</li> <li>Cañonera</li> <li>Equipo de audio</li> <li>Memoria de USB</li> <li>Señal de internet</li> </ul> <p><b>Recursos Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitadores</li> <li>Apoyo técnico</li> <li>Colaboradores del Ministerio Público</li> </ul> | Q. 725.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha, lugar, hora y grupo ya autorizado, con el personal sin el conocimiento de la discapacidad intelectual y cómo abordar.</li> </ul> |
| 42. Elaboración de convocatoria para el taller VI             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Q. 1.00   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fechas autorización, sin personal que se dará la capacitación.</li> </ul>                                                               |

|                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 43. Llamadas telefónicas para confirmar asistencia                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de llamadas telefónicas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con grupo de capacitación autorizada y fecha y hora establecida.</li> </ul>                                                                      |
| 44. Confirmar el espacio físico y el equipo                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reservación de espacio</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio físico, reservado.</li> </ul>                                                                                                            |
| 45. Compra de alimentación                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Q. 850.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización de alimentos, con proveedores establecidos</li> </ul>                                                                                 |
| 46. Sexto taller Discapacidad psicosocial y múltiple y ¿cómo se aborda? | <p><b>Insumos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de asistencia</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Hojas papel bond</li> <li>• Marcadores</li> </ul> <p><b>Recursos técnicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta del taller</li> <li>• Informe</li> <li>• Diapositivas en power point.</li> <li>• Computadora</li> <li>• Cañonera</li> <li>• Equipo de audio</li> <li>• Memoria de USB</li> <li>• Señal de internet</li> </ul> <p><b>Recursos Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitadores</li> <li>• Apoyo técnico</li> <li>• Colaboradores del Ministerio Público</li> </ul> | Q. 725.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha, lugar, hora y grupo ya autorizado, con el personal sin el conocimiento de la discapacidad psicosocial y múltiple y su abordaje</li> </ul> |



|                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 47. Elaboración de convocatoria para el taller VII                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Q. 1.00   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fechas autorización, sin personal que se dará la capacitación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                   |
| 48. Llamadas telefónicas para confirmar asistencia                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de llamadas telefónicas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con grupo de capacitación autorizada y fecha y hora establecida.</li> </ul>                                                                                                                                                                                 |
| 49. Confirmar el espacio físico y el equipo                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reservación de espacio</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio físico, reservado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                       |
| 50. Compra de alimentación                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Q. 850.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización de alimentos, con proveedores establecidos</li> </ul>                                                                                                                                                                                            |
| 51. Séptimo taller primera parte de la Presentación del protocolo de atención integral y lineamiento generales para la investigación de casos de personas con discapacidad víctimas del delito del Ministerio Público | <p><b>Insumos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de asistencia</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Hojas papel bond</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Protocolo</li> </ul> <p><b>Recursos técnicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta del taller</li> <li>• Informe</li> <li>• Diapositivas en power point.</li> <li>• Computadora</li> <li>• Cañonera</li> <li>• Equipo de audio</li> <li>• Memoria de USB</li> <li>• Señal de internet</li> </ul> <p><b>Recursos Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitadores</li> <li>• Apoyo técnico</li> </ul> | Q. 725.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha, lugar, hora y grupo ya autorizado, con el personal sin el conocimiento del protocolo de atención integral y lineamiento generales para la investigación de casos de personas con discapacidad víctimas del delito del Ministerio Público.</li> </ul> |

|                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboradores del Ministerio Público</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 52. Elaboración de convocatoria para el taller VIII                                                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Q. 1.00   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fechas autorización, sin personal que se dará la capacitación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                  |
| 53. Llamadas telefónicas para confirmar asistencia                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de llamadas telefónicas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Con grupo de capacitación autorizada y fecha y hora establecida.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                |
| 54. Confirmar el espacio físico y el equipo                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reservación de espacio</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Espacio físico, reservado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                      |
| 55. Compra de alimentación                                                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cotización</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Q. 850.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cotización de alimentos, con proveedores establecidos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                           |
| 56. Octavo taller Segunda parte del protocolo de atención integral y lineamiento generales para la investigación de casos de personas con discapacidad víctimas del delito del Ministerio Público Previniendo la revictimización secundaria | <b>Insumos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de asistencia</li> <li>Lapiceros</li> <li>Hojas papel bond</li> <li>Marcadores</li> <li>Protocolo</li> </ul> <b>Recursos técnicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Minuta del taller</li> <li>Informe</li> <li>Diapositivas en power point.</li> <li>Computadora</li> <li>Cañonera</li> <li>Equipo de audio</li> <li>Memoria de USB</li> </ul> | Q. 725.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha, lugar, hora y grupo ya autorizado, con el personal sin el conocimiento de la discapacidad protocolo de atención integral y lineamiento generales para la investigación de casos de personas con discapacidad víctimas del delito del Ministerio Público.</li> </ul> |

|                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Señal de internet</li> </ul> <b>Recursos Humanos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitadores</li> <li>• Apoyo técnico</li> <li>• Colaboradores del Ministerio Público</li> </ul>                                                                                                                              |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 57. Elaboración de convocatoria para el taller IX                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Q. 1.00   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fechas autorización, sin personal que se dará la capacitación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                   |
| 58. Llamadas telefónicas para confirmar asistencia                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de llamadas telefónicas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                   | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con grupo de capacitación autorizada y fecha y hora establecida.</li> </ul>                                                                                                                                                                                 |
| 59. Confirmar el espacio físico y el equipo                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reservación de espacio</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                             | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio físico, reservado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                       |
| 60. Compra de alimentación                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Q. 850.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización de alimentos, con proveedores establecidos</li> </ul>                                                                                                                                                                                            |
| 61. Noveno taller primera parte de la Presentación del protocolo de atención integral y lineamiento generales para la investigación de casos de personas con discapacidad víctimas del delito del | <b>Insumos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de asistencia</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Hojas papel bond</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Protocolo</li> </ul> <b>Recursos técnicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta del taller</li> <li>• Informe</li> <li>• Diapositivas en power point.</li> <li>• Computadora</li> </ul> | Q. 725.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha, lugar, hora y grupo ya autorizado, con el personal sin el conocimiento del protocolo de atención integral y lineamiento generales para la investigación de casos de personas con discapacidad víctimas del delito del Ministerio Público.</li> </ul> |

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ministerio Público Reconocimiento de la capacidad jurídica | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cañonera</li> <li>• Equipo de audio</li> <li>• Memoria de USB</li> <li>• Señal de internet</li> </ul> <b>Recursos Humanos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitadores</li> <li>• Apoyo técnico</li> <li>• Colaboradores del Ministerio Público</li> </ul> |           |                                                                                                                                                                                                                                |
| 62. Elaboración de convocatoria para el taller X           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                   | Q. 1.00   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fechas autorización, sin personal que se dará la capacitación.</li> </ul>                                                                                                             |
| 63. Llamadas telefónicas para confirmar asistencia         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de llamadas telefónicas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                               | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con grupo de capacitación autorizada y fecha y hora establecida.</li> </ul>                                                                                                           |
| 64. Confirmar el espacio físico y el equipo                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reservación de espacio</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                         | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio físico, reservado.</li> </ul>                                                                                                                                                 |
| 65. Compra de alimentación                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                     | Q.850.00  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización de alimentos, con proveedores establecidos</li> </ul>                                                                                                                      |
| 66. Décimo taller Evaluación                               | <b>Insumos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de asistencia</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Hojas papel bond</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Protocolo</li> </ul> <b>Recursos técnicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta del taller</li> </ul>                               | Q. 725.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha, lugar, hora y grupo ya autorizado, con el personal sin el conocimiento del protocolo de atención integral y lineamiento generales para la investigación de casos de</li> </ul> |

|                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe</li> <li>● Diapositivas en power point.</li> <li>● Computadora</li> <li>● Cañonera</li> <li>● Equipo de audio</li> <li>● Memoria de USB</li> <li>● Señal de internet</li> </ul> <p><b>Recursos Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitadores</li> <li>● Apoyo técnico</li> <li>● Colaboradores del Ministerio Público</li> </ul> |           | personas con discapacidad víctimas del delito del Ministerio Público                                                                 |
| 67. Revisión de informe de talleres realizados                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Vaciado de información de minutas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Q. 50.00  | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Talleres finalizados.</li> </ul>                                                            |
| 68. Elaboración de informe de los avances, retos, conclusión y recomendación | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe de monitoreo</li> <li>● Herramientas utilizadas</li> <li>● Autoevaluaciones</li> <li>● Coevaluaciones</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                           | -----     | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Autoevaluaciones, coevaluaciones, realizadas por los participantes.</li> </ul>              |
| 69. Entrega del informe a las autoridades                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Q. 200.00 | <ul style="list-style-type: none"> <li>● informe de los avances, retos, conclusión y recomendación, en espera de entrega.</li> </ul> |

Fuente: elaboración propia

### 5.1.8 Presupuesto

Tabla No. XII presupuesto.

| RESULTADOS                                 | CANTIDAD                                                                                                                                                                           | TOTAL,<br>UNITARIO                 | COSTO TOTAL  |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------|
| Insumos y materiales didácticos            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 marcadores</li> <li>• 50 lapiceros</li> <li>• 3 resmas de hojas de papel bon</li> </ul>                                                | Q. 350.00<br>Q. 250.00<br>Q. 75.00 | Q.675.00     |
| Alimentación para talleres y capacitadores | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 profesionales</li> <li>• 4 capacitadores</li> </ul> Por 10 días                                                                        | Q. 850.00                          | Q.8500.00    |
| Documentos impresos                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda de trabajo</li> <li>• Informes</li> <li>• Minutas de taller</li> <li>• 30 autoevaluaciones</li> <li>• 30 coevaluaciones</li> </ul> | Q.400.00                           | Q.400.00     |
| Horarios de capacitadores                  | 3 meses<br>4 capacitadores                                                                                                                                                         | Q. 400.00                          | Q.4,000.00   |
| Fondos imprevistos                         |                                                                                                                                                                                    | Q. 300.00                          | Q. 300.00    |
|                                            |                                                                                                                                                                                    | Total:                             | Q. 13,605.00 |

Fuente: elaboración propia

### 5.1.9 Cronograma de actividades

Tabla No. XIII: cronograma

| Actividades para efectuar                      | Año 2024      |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
|------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------|-----------|--------------|---------------|-----------|----------------|--------------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|
|                                                | En<br>er<br>o | Fe<br>br<br>er<br>o | M<br>arz<br>o | Ab<br>ril | M<br>ay<br>o | Ju<br>ni<br>o | Jul<br>io | Ag<br>ost<br>o | Se<br>pti<br>e<br>m<br>br<br>e | Oc<br>tu<br>br<br>e | No<br>vie<br>m<br>br<br>e | Dic<br>ie<br>m<br>br<br>e |
| Socialización del proyecto                     |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Coordinación con autoridades                   |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Ubicar el espacio físico                       |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Cotización de la refacción                     |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Convocatorias para la capacitación             |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Confirmar la asistencia de los técnicos.       |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Inclusión con el cronograma de la institución. |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Elaboración del plan de implementación         |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Definir la agenda de trabajo de talleres       |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Reunión con capacitadores                      |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Confirmar fecha y hora                         |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Definir agenda de trabajo                      |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Proceso de talleres                            |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Confirmar fecha y hora de la reunión           |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Presentación de las minutas de reunión         |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Reunión con autoridades /agenda de trabajo     |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Convocatoria para el taller I                  |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Confirmar asistencia                           |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Confirmar el espacio físico y el equipo        |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Compra de alimentación                         |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Primer taller                                  |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Convocatoria para el taller II                 |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Confirmar asistencia                           |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Confirmar el espacio físico y el equipo        |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Compra de alimentación                         |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Segundo taller                                 |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Convocatoria para el taller III                |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Confirmar asistencia                           |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |
| Confirmar el espacio físico y el equipo        |               |                     |               |           |              |               |           |                |                                |                     |                           |                           |

|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Compra de alimentación                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Tercer taller                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Convocatoria para el taller IV          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Confirmar asistencia                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Confirmar el espacio físico y el equipo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Compra de alimentación                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Cuarto taller                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Convocatoria para el taller V           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Confirmar asistencia                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Confirmar el espacio físico y el equipo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Compra de alimentación                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Quinto taller                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Convocatoria para el taller VI          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Confirmar asistencia                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Confirmar el espacio físico y el equipo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Compra de alimentación                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Sexto taller                            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Convocatoria para el taller VII         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Confirmar asistencia                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Confirmar el espacio físico y el equipo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Compra de alimentación                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Séptimo taller                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Convocatoria para el taller VIII        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Confirmar asistencia                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Confirmar el espacio físico y el equipo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Compra de alimentación                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Octavo taller                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Convocatoria para el taller IX          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Confirmar asistencia                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Confirmar el espacio físico y el equipo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Compra de alimentación                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Noveno taller                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Convocatoria para el taller X           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Confirmar asistencia                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Confirmar el espacio físico y el equipo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Compra de alimentación                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Décimo taller                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Revisión de informe de talleres         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración de informe                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Entrega del informe a las autoridades   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: elaboración propia



### 5.1.10 Evaluación del proyecto

Dar seguimiento para verificar si se cumplió con los objetivos y los resultados deseados, es necesario construir herramientas, para la recopilación de la información que identifique los logros, retos y desafíos que se presentarán en el transcurso del proyecto de capacitación a profesionales.

Para la evaluación del proyecto se consideran tres etapas estas son:

Tabla No. XIV: evaluación del proyecto

| ASPECTOS POR EVALUAR                                                                                                                                                                | INDICADORES                                                                                               | MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| EVALUACIÓN INICIAL                                                                                                                                                                  |                                                                                                           |                                                                                           |
| ¿Existe interés por parte del Ministerio Público en la implementación de la capacitación con la temática de la atención integral en procesos jurídicos a personas con discapacidad? | La validación del proyecto a principios del año 2024 por parte de las autoridades del Ministerio Público. | Acta de aprobación de proyecto para la capacitación del personal en el Ministerio Público |
| ¿Existe disponibilidad para poner en marcha el proyecto?                                                                                                                            | Factibilidad de un espacio físico, con mobiliario para la capacitación                                    | Asignación del espacio físico para las actividades.                                       |
| ¿Se encuentran con horarios accesibles que                                                                                                                                          | Inicio del proceso de capacitación al personal                                                            | La asistencia y disponibilidad en las                                                     |

|                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| no perjudiquen sus actividades laborales?                                                          | que labora en el Ministerio Público.                                                                                                                                                                                                     | actividades que se rigen.<br><br>La toma de conciencia y empatía a las personas con discapacidad      |
| EVALUACIÓN DEL PROCESO                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                       |
| ¿El personal tiene interés en adquirir nuevos conocimientos en el tema de discapacidad y abordaje? | Capacitaciones para conocer sobre las discapacidades, sus abordajes y del Protocolo de atención integral y lineamientos generales para la investigación en caso de personas con discapacidad víctimas del delito del Ministerio Público. | Listado oficial de asistencia.<br><br>La toma de conciencia y empatía a las personas con discapacidad |
| ¿El personal puede orientar y acompañar adecuadamente a una persona con discapacidad?              | Cordialidad actitudinal para la atención a personas con discapacidad.<br><br>El personal brinda un acompañamiento sin vulnerar sus derechos,                                                                                             | Informe donde se indica la prevalencia y avances en la atención a la persona con discapacidad.        |

|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                       | <p>respetando la integridad de los usuarios con discapacidad.</p> <p>Conocimiento y técnicas de abordaje a personas con discapacidad y sobre los ajustes razonables para cada persona con discapacidad</p> |                                                                                                  |
| ¿De qué forma percibe el personal la problemática de la falta de inclusión?           | La autoevaluación se realizará a los participantes de la capacitación, para la evidencia de los avances y de las buenas prácticas.                                                                         | Diplomas emitidos con satisfacción de la capacitación propuesta de mejorar la atención integral. |
| FIN DEL PROYECTO                                                                      |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                  |
| Cantidad del personal que participó y completó con éxito el proyecto de capacitación. | La participación del personal que asistió a la capacitación para evaluar los avances y si es necesario brindar un acompañamiento durante más tiempo.                                                       | Conteo del personal que asistió con un resultado satisfactorio.                                  |
| ¿Cómo fue la recepción que tuvo el abordaje de la                                     | El personal del Ministerio Público comprende y                                                                                                                                                             | Lista de asistencia, propuestas de mejora.                                                       |

|                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                     |                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| persona con discapacidad?                                                                                                                             | detecta cómo abordar a las personas con discapacidad y brindan una mejor atención y orientación durante su proceso judicial.                        |                                                                  |
| <p>¿Cuál es el nivel de interés que existe en el personal capacitado?</p> <p>¿Existe interés en que se realicen más capacitaciones sobre el tema?</p> | <p>Las personas con discapacidad reciben un proceso de atención integral. Evidenciando su desempeño laboral, acorde al proceso de capacitación.</p> | <p>Opiniones y requerimientos de implementar en el proyecto.</p> |

Fuente: elaboración propia

## 7. REFERENCIAS

- Alcázar, M., Verdejo, A. y Bouso, J. (2008). El psicólogo forense en el equipo técnico de la jurisdicción de menores. Propuesta de protocolo de intervención. Anuario de psicología jurídica, Vol. 18. Recuperado de: [file:///C:/Users/Clemencia/Downloads/art%C3%ADculo\\_redalyc\\_315024785006.pdf](file:///C:/Users/Clemencia/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_315024785006.pdf).
- Barranquero, O., García, M. (2019). Capacitismo: un fenómeno sociodemográfico 25 179-198 ISSN: 2529-8240. Disponible en: <http://riberdis.cedid.es/handle/11181/6200?rd=0031346215018146>
- Cardona A., Vásquez R. (2019) Dispositivos de asistencia para la movilidad en personas con discapacidad visual. Revista Politécnica. 15 (28) 107-11. Disponible en: <https://doi.org/10.33571/rpolitec.v15n28a10>
- Castañeda, A. M. (2010). Evitando la Revictimización: Desarrollo de la Entrevista a Niños, Niñas y Adolescentes. Disponible en: <https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/evitando-la-revictimizacion.pdf>
- Céspedes, G. (2005). La nueva cultura de la discapacidad y los modelos de rehabilitación. Disponible en: <http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/64/13>
- Congreso de la república de Guatemala (2009) *ley de atención a las personas con discapacidad, decreto numero 135-1996 del congreso de la república de Guatemala disponible en:* <http://www.oj.gob.gt/files/DECRETO%20135-96%20LEY%20DE%20ATENCION%20A%20LAS%20PERSONAS%20CON%20DISCAPACIDAD.pdf>
- Congreso de la república de Guatemala. Disponible en: <https://studylib.es/doc/5573092/protocolo-para-garantizar-accesibilidad-a-los-expedientes-a>

Congreso de la Republica de Guatemala. (1993). *Constitución política de la república de Guatemala*. Disponible en: <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>

Cota, J., Rivera, J. (2017). La capacitación como herramienta efectiva para mejorar el desempeño de los empleados. *Revista Ciencia y Técnica Administrativa*, 16(3). Recuperado de: <http://www.cyta.com.ar/ta1602/v16n2a3.htm>

Departamento de derecho internacional, OEA. Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

González-Ramírez, M., & Landero-Hernández, R. (2014). Propiedades Psicométricas de la Escala de Apoyo Social Familiar y de Amigos (AFA-R) en una muestra de estudiantes. *Acta de investigación psicológica*, vol. 4(núm. 2), pp. 1469 - 1480.

Hernández, Roberto, Fernández Collado, Carlos & Pilar Baptista Lucio. *Metodología de la Investigación*. 6ta. Edición. McGraw Hill. México. 2014

Mangrulkar, L., Whitman, C., & Posner, M. (2001). *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes*.

Martínez, E. Serrano, A. (2003). *La brecha digital: mitos y realidades*. México: UABC. Disponible en: [http://www.labrechadigital.org/labrecha/index.php?option=com\\_content&task=view&id=118&Itemid=41](http://www.labrechadigital.org/labrecha/index.php?option=com_content&task=view&id=118&Itemid=41)

Méndez, E. (2002). Importancia de la detección de necesidades de capacitación y formación de la CCSS. *Revistas de Ciencias Administrativas Y Financieras de La Seguridad Social*, 10(2), 65–72. Recuperado de:

[https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-12592002000200006](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-12592002000200006)

Mérida, A. (2013). *Análisis constitucional de la Ley de Atención a las personas con discapacidad*. Tesis de posgrado de la Maestría de Derecho Constitucional Universidad Rafael Landívar. Guatemala. Disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/07/12/Merida-Ana.pdf>

Naciones unidas (2003) Directrices y principios para la elaboración de estadísticas de discapacidad Serie Estadísticas sobre grupos especiales de población. ISBN 9213612079. Disponible en: [https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesY/SeriesY\\_10s.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesY/SeriesY_10s.pdf)

Nolasco Molina, I. J. (2021). Victimización secundaria en el proceso de entrevista en cámara de circuito cerrado, Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia de Familia. Revista Científica del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 4(1), 1-10. DOI: <https://doi.org/10.36958/sep.v4i1.71>

Organización de las naciones unidas. (2018). Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/qanda.html>

Organización Nacional de Ciegos Españoles. (2011). Discapacidad visual y autonomía personal: Enfoque práctico de la rehabilitación. México: Limusa.

Organización Nacional de Ciegos Españoles. (2011). Discapacidad visual y autonomía personal: Enfoque práctico de la rehabilitación. Madrid: SS Manuales. Disponible en: [https://sid.usal.es/ids/F8/FDO26230/discap\\_visual.pdf](https://sid.usal.es/ids/F8/FDO26230/discap_visual.pdf)

Organización Mundial de la Salud. (2014). Ceguera y discapacidad visual. Nota descriptiva. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/>

Organización Mundial de la Salud. (2021). Ceguera y discapacidad visual. Nota descriptiva. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blindness-and-visual-impairment>

Organización Panamericana de La Salud. (2006). Evaluación En Procesos de Educación Permanente Y Capacitación En Salud. Washington, D.C.: Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud.

Pinilla, J., Soto, J., & Pérez, J. (2012). LA PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y LA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN GUATEMALA. PROYECTO DE COOPERACION. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7135/S1100074\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7135/S1100074_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Pinto, Y. (2006). Propuesta de Capacitación: Paso a Paso

Reglamento al Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad disponible en [https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Servicios/DEL/Informe\\_del\\_Empleador/Ley\\_135-96\\_Atenci%C3%B3n\\_a\\_Personas\\_con\\_Discapacidad.pdf](https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Servicios/DEL/Informe_del_Empleador/Ley_135-96_Atenci%C3%B3n_a_Personas_con_Discapacidad.pdf)

Rojas, S. y Ruiz, C., Carvajal F., Álvarez, M. Duque, D. Correa, S. Ramírez C. Pineda, L. Restrepo A., Castrillón L. Arango, S. Portela, M. Fernández Z. Astudillo, E. Galarcio, J. Suárez-Escudero, J. (2015). Caracterización de una población con discapacidad visual (baja visión y ceguera) atendida en dos Instituciones Prestadoras de Salud de Medellín. Medicina UPB, 34 (1), 30-39. ISSN: 0120-4874. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=159046025005>

Rodas A. J. (2018). Informe anual circunstanciado de acciones y situación de derechos humanos. Guatemala: PDH, 463 Disponible en:



<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/informes-anuales/3858-informe-anual-circunstanciado-pdh-2018/file.html>

Rodríguez, J. (2006). Un marco teórico para la discriminación. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32513404.pdf>

Rosenberg, M. (1965). Escala de autoestima de Rosenberg. Rosenberg SelfEsteem Scale. (E. Echeburúa, Trad.)

Salamanca, A., & Giraldo, C. (2012). MODELOS COGNITIVOS Y COGNITIVO SOCIALES EN LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. Vanguardia Psicológica, 2, 185–202.

UNESCO. (2016). Lucha Contra la Exclusión. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/inclusive-education>

Valencia, L. (2014). Breve historia de las personas con discapacidad” en: Rebelión. Disponible en: <http://www.rebelion.org/docs/192745.pdf>

Valdés, V. (2020). El acceso a la administración de justicia para las personas con discapacidad visual en Panamá. Revista Conrado, 16(76), 443-447. Disponible en: <https://orcid.org/0000-0001-7812-110X>

Villanueva, E. (2008) Derecho de la información Doctrina, Legislación, Jurisprudencia. ISBN 978 997855 0656. Quito- Ecuador. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55156.pdf>

## 8. ANEXOS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA FORENSE



### CONSENTIMIENTO INFORMADO:

Se le solicita cordialmente a participar en el proyecto de investigación: “El Acompañamiento en los procesos jurídicos a personas con discapacidad”. Con el objetivo de evaluar las consecuencias y secuelas psicológicas que sufren las personas con discapacidad al encontrarse en un proceso jurídico.

Toda la información, datos personales derivada de su participación en este estudio, lo que incluye al acceso solamente con fines educativos, Será estrictamente confidencial, no se compartirán los resultados a direcciones o supervisores de la institución.

Procedimiento del estudio:

Si desea participar; se le solicitara lo siguiente:

Que responda una entrevista con 10 preguntas

Yo, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ acepto a participar al proyecto de investigación “el acompañamiento en los procesos jurídicos a persona con discapacidad.”

Entrevista, dirigida a personas con discapacidad que han realizado algún proceso jurídico.

**Edad:**

**Fecha:**

**Instrucciones:** a continuación, se le presentan una serie de preguntas diseñadas para identificar el acompañamiento en el proceso jurídico con personas con discapacidad. Por favor conteste con sinceridad y claridad posible.

Preguntas:

1. ¿Qué discapacidad posee?
2. ¿Ha tenido alguna experiencia en algún proceso judicial?
3. ¿Cuál considera que es la forma de violencia que puede estar sometida al travesar por un proceso jurídico?

4. ¿Cuál fue su experiencia en el aspecto legal, con los profesionales y servicios judiciales?
5. ¿En qué tipo de proceso fue su experiencia? (penal, judicial, civil)
6. ¿Recibió algún tipo de apoyo en el proceso jurídico? ¿Qué tipo de apoyo?
7. ¿Cuál fue su sentir en el trascurso del proceso judicial?
8. ¿Recibió la instrucción necesaria para desenvolverse en el procedimiento a realizarse?
9. ¿Los profesionales que lo atendieron, demuestran respeto e interés en el acompañamiento?
10. ¿Los profesionales le brindaron materiales y orientación necesarios para el proceso?

**Muchas Gracias por la participación**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA FORENSE



**CONSENTIMIENTO INFORMADO:**

Se le solicita cordialmente a participar en el proyecto de investigación: “El Acompañamiento en los procesos jurídicos a personas con discapacidad”. Con el objetivo de evaluar las consecuencias y secuelas psicológicas que sufren las personas con discapacidad al encontrarse en un proceso jurídico.

Toda la información, datos personales derivada de su participación en este estudio, lo que incluye al acceso solamente con fines educativos, Será estrictamente confidencial, no se compartirán los resultados a direcciones o supervisores de la institución.

Procedimiento del estudio:

Si desea participar; se le solicitara lo siguiente:

Que responda una entrevista con 12 preguntas

Yo. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ acepto a participar al proyecto de investigación “el acompañamiento en los procesos jurídicos a persona con discapacidad.”

Entrevista, dirigido a profesionales que acompañan en los procesos jurídicos a personas con discapacidad.

**Instrucciones:** a continuación, se le presentan una serie de preguntas diseñadas para identificar el acompañamiento en el proceso jurídico con personas con discapacidad.

**PREGUNTAS:**

1. Mencione el cargo que ocupa en la institución
2. ¿Cuánto tiempo lleva laborando en la institución?
3. ¿En su formación profesional alguna vez se discutió el tema de personas con discapacidad?
4. ¿Ha tenido alguna experiencia con alguna persona con discapacidad, en cualquier ámbito?

5. ¿Cuál fue su experiencia al convivir en el aspecto legal con una persona con discapacidad?
6. ¿En qué tipo de área acompañó a una persona con discapacidad? (penal, judicial, civil)
7. ¿Cree usted que las personas con discapacidad cuentan con la garantía necesaria para enfrentar un proceso judicial? (audiencia, inicios de debates)
8. ¿Qué factores de vulnerabilidad se encuentran las personas con discapacidad en un proceso jurídico? ¿y como estos les afecta en el proceso?
9. ¿Considera que es importante el apoyo psicológico para las personas con discapacidad en situación de proceso judicial?
10. ¿Cuál es el método que utiliza en un proceso jurídico, con una persona con discapacidad?
11. ¿Tiene alguna capacitación para acompañar a personas con discapacidad en un proceso judicial?
12. ¿Qué porcentaje de los procesos cree usted que se encuentran involucradas las persona con discapacidad?

**Gracias por su participación**